

A. IECM

2024-07-14

Alista Rojo de la Vega impugnación

Autor: Samantha Gómez

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/alista-rojo-de-la-vega-impugnacion/ar2840348?v=2>

La virtual Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega alista la impugnación del fallo del Tribunal Electoral de la Ciudad que reactivó el proceso de recuento total de votos para la Alcaldía Cuauhtémoc, el cual es promovido por la morenista y ex contendiente a la demarcación, Catalina Monreal.

CONTENIDO RELACIONADO

Reviven recuento de votos en la Cuauhtémoc

artículo relacionado

Ordenan recuento total de votos en la Cuauhtémoc

artículo relacionado

Acusa Rojo de la Vega que Monreal intenta victimizarse

artículo relacionado

Cruzan acusaciones por atentado contra Rojo de la Vega

artículo relacionado

Acusa Rojo de la Vega presión de Monreal sobre Tribunal

artículo relacionado

Acusa Monreal recibir amenazas

artículo relacionado

PUBLICIDAD

El viernes, en una sesión privada el Tribunal local consideró procedente el ejercicio de escrutinio, que cinco días antes había sido suspendido por la Sala Regional del del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El equipo de la aliancista adelantó que se presentaría una nueva impugnación, que, de nueva cuenta, deberá ser discutida por la Sala Regional de la Ciudad de México.

El mismo viernes, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) fue informado sobre el sentido del fallo del Tribunal local.

El Instituto detalló que cuenta con nueve días naturales después de la notificación del acuerdo plenario del órgano electoral para iniciar con las diligencias. Sin embargo, no se dio a conocer cuándo tendrán lugar.

"El Instituto Electoral de la Ciudad de México dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario del 12 de julio, del expediente TECDMX-JEL-203/2024, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el que instruye autoridad electoral local en realizar el recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc", explicó.

Las autoridades encargadas de llevar a cabo el recuento, que se estima tome hasta 30 horas, serán los Consejos Distritales 9 y 12, correspondientes a la Alcaldía Cuauhtémoc, en las que ayer, el personal se encontraba en espera de recibir la instrucción para preparar el procedimiento.

El domingo, la Sala Regional de la CDMX del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó detener el recuento, luego de que determinó que el Tribunal local había incurrido en su sesión del jueves 4 de julio en una serie de deficiencias al autorizar dicho procedimiento.

2024-07-14

[Elecciones 2024: Partidos lanzaron más de 165 mil spots durante las campañas](#)

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/elecciones-2024-partidos-lanzaron-mas-de-165-mil-spots-durante-las-campanas/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) detalló que durante las campañas, los partidos políticos transmitieron 165 mil 96 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campañas de la Ciudad de México.

Partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% fueron para promocionar a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

Los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, fueron elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, y en ellos se estableció que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Partidos incumplidos

Los lineamientos establecen que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos del poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 84 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, cinco mil 230; PT, tres mil 209; PRD, mil 924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a alcaldías, hubo dos mil 720.5 spots de partidos políticos: mil 924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

vcr

2024-07-14

Partidos transmitieron 165 mil spots en radio y televisión: [IECM](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/partidos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-television-iecm/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio de 2024.- Durante las campañas del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

El Informe del [IECM](#) señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el [Instituto Nacional Electoral](#) en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al [IECM](#).

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el [IECM](#) sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT.

Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la campaña electoral de la CDMX

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2024/7/14/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-tv-en-la-campana-electoral-de-la-cdmx-620735.html>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024. Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93 por ciento restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

2024-07-14

Partidos transmitieron 165 mil spots en radio y televisión: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://tlaxcala.quadratin.com.mx/metropolitana/partidos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-television-iecm/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio de 2024.- Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas. Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT.

Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos lanzaron más de 165 mil spots durante las elecciones 2024 en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mxpolitico.net/partidos-lanzaron-mas-de-165-mil-spots-durante-las-elecciones-2024-en-cdmx/>

Durante el periodo de campañas electorales en la Ciudad de México, los partidos políticos inundaron el espectro radiofónico y televisivo con un total de 165,096 spots, según reveló el Informe final del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Este periodo comprendió desde el 1 de marzo hasta el 29 de mayo de 2024, marcando una intensa presencia mediática en la capital del país.

El informe detalla que el 92.07% de estos spots fueron utilizados por los partidos políticos para promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o difundir mensajes genéricos. El restante 7.93% se destinó a promocionar a candidatos a diputaciones y alcaldías locales, revelando una focalización mayor en las campañas para la jefatura.

Los lineamientos del IECM, basados en normativas del Instituto Nacional Electoral (INE) respecto a la paridad de género, establecieron que al menos el 50% del tiempo en radio y televisión debía ser destinado a candidatas. Sin embargo, el informe evidenció que hubo incumplimientos notables en esta disposición.

En cuanto a la distribución de spots para diputaciones, se asignaron un total de 13,084 promocionales, de los cuales 10,364 fueron destinados a candidatas. El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lideró con 5,230 spots, seguido por el Partido del Trabajo (PT) con 3,209, y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 1,924.5 spots. En contraste, partidos como PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no asignaron spots para diputaciones.

Para las candidaturas a alcaldías, se destinaron 2,720.5 spots, de los cuales 1,924.5 correspondieron al PRD y 796 al PT. Una vez más, partidos como PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no incluyeron spots para este nivel de gobierno local.

con información de El Universal

2024-07-14

Transmitieron partidos políticos 165 mil 96 spots en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/transmitieron-partidos-politicos-165-mil-96-spots-en-la-cdmx/>

Durante las pasadas campañas electorales, los partidos políticos transmitieron 165 mil 96 spots en radio y televisión para sus candidatos en la Ciudad de México, dio a conocer el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

El Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña señala que entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024 los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93 por ciento restante a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Los lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 84 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 mil 230; PT, 3 mil 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a alcaldías, hubo 2 mil 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Se transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local: IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elcapitalino.mx/capital/se-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local-iecm/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la campaña electoral de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/mexico/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-campana-electoral-de-la-cdmx/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024. Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93 por ciento restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Proceso de impugnación de votos en Alcaldía Cuauhtémoc, podría tardar semanas: Erika Estrada, consejera del IECM

Este domingo inicia el conteo total de votos de la alcaldía Cuauhtémoc

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM. Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 mil 230; PT, 3 mil 209; PRD, mil 924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 mil 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: mil 924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

BRC

2024-07-14

[Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

4 total views

, 1 views today

>> El [IECM](#) revisó que los institutos políticos cumplieran con la obligación de garantizar la equidad de género

Durante las campañas del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

El Informe del [IECM](#) señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el [Instituto Nacional Electoral](#) en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al [IECM](#).

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el [IECM](#) sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Diana Solís

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93 por ciento restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 mil 230; PT, 3 mil 209; PRD, mil 924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 mil 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: mil 924.5 del PRD y 796 del PT.

Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio, (CDMX MAGACÍN). Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron más de 165 mil spots durante campañas electorales en CDMX

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-campanas-electorales-cdmx.html>

El IECM revisó que los institutos políticos cumplieran con la obligación de garantizar la equidad de género

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024 en la Ciudad de México, los partidos políticos difundieron un total de 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024. Esto según el Informe final de cumplimiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sobre la distribución de promocionales, enfocado en la equidad de género.

El 92.07% de estos spots fueron destinados a promover candidaturas a la Jefatura de Gobierno o a mensajes genéricos, mientras que el restante 7.93% se dedicó a candidaturas a Diputaciones y Alcaldías. Según los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) del 2020, los partidos políticos debían asignar al menos el 50% del tiempo en radio y televisión a candidatas, una responsabilidad vigilada por el IECM en la capital.

El análisis del IECM revela que de los 13,084 spots destinados a cargos legislativos locales y alcaldías, 10,364 fueron para candidatas.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lideró con 5,230 spots para diputadas, seguido por el Partido del Trabajo (PT) con 3,209 y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 1,924.5. En cuanto a candidaturas a alcaldías, el PRD y el PT ocuparon la mayoría con 1,924.5 y 796 spots respectivamente, mientras que otros partidos como PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no asignaron spots para estos cargos.

2024-07-14

[Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local](#)

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio, (CDMX MAGACÍN). Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

[Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral](https://cconoticias.com/2024/07/14/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/14/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral/>

+ El [IECM](#) revisó que los institutos políticos cumplieran con la obligación de garantizar la equidad de género

Ciudad de México

14/07/2024

Durante las campañas del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

El Informe del [IECM](#) señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el [Instituto Nacional Electoral](#) en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al [IECM](#).

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el [IECM](#) sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 mil 230; PT, 3 mil 209; PRD, mil 924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 mil 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: mil 924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

serieys@hotmail.com

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

2024-07-14

Partidos transmitieron 165 mil spots en radio y televisión: [IECM](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://queretaro.quadratin.com.mx/partidos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-television-iecm/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio de 2024.- Durante las campañas del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#).

La nota completa en [Quadratín México](#)

2024-07-14

Partidos políticos transmitieron 165 mil spots en radio y tv en la pasada campaña electoral local

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/partidos-politicos-transmitieron-165-mil-spots-en-radio-y-tv-en-la-pasada-campana-electoral-local/>

CIUDAD DE MÉXICO, 14 de julio, (CDMX MAGACÍN). Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Informe del IECM señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% restante a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al IECM.

Los Lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el IECM sobre el cumplimiento de este principio en los 13 084 spots asignados, 10 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones. Para promocionar las candidaturas a Alcaldías, hubo 2 720.5 spots de partidos políticos para promover a candidatas a alcaldesas: 1924.5 del PRD y 796 del PT. Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo.

Más de 165 mil spots difundidos en campaña

Las campañas de los partidos políticos en la Ciudad de México durante el [Proceso Electoral Ordinario 2023-2024](#) dejaron como resultado la transmisión de 165 mil 096 spots en radio y televisión del 1 de marzo al 29 de mayo de 2024.

Esto se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña en la capital del país, elaborado por el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#).

El Informe del [IECM](#) señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07 por ciento de sus mensajes en radio y televisión para promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el 7.93 por ciento restante a las candidaturas a diputaciones y alcaldías.

Los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el [Instituto Nacional Electoral \(INE\)](#) en 2020, establecieron que dichos organismos deberían destinar cuando menos el 50 por ciento del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al [IECM](#), en dichas reglas establecieron que la obligación de la paridad en los spots únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías.

Del análisis realizado por el [IECM](#) sobre el cumplimiento de este principio en los 13 mil 084 spots asignados, 10 mil 364 fueron para candidatas a diputadas, distribuidos de la siguiente forma: PVEM, 5 230; PT, 3 209; PRD, 1 924.5; PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para diputaciones.

Para promocionar las candidaturas a alcaldías, hubo 2 mil 720 spots de las fuerzas políticas para promover a abanderadas a alcaldesas: mil 924 del PRD y 796 del PT.

Los partidos PAN, PRI, PVEM, Movimiento Ciudadano y Morena no tuvieron spots para este cargo. /24HORAS



SUPERVISIÓN.

El Instituto Electoral local monitorea que se cumpliera con el principio de equidad en razón de género con los promocionales.



Partidos políticos transmitieron más de 165 mil spots durante campañas electorales en CDMX

Los partidos difundieron 165 mil spots en radio y tv

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

Durante el Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024 en la Ciudad de México, los partidos políticos difundieron un total de 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo de 2024. Esto según el Informe final de cumplimiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sobre la distribución de promocionales, enfocado en la equidad de género.

El 92.07% de estos spots fueron destinados a promover candidaturas a la Jefatura de Gobierno o a mensajes genéricos, mientras que el restante 7.93% se dedicó a candidaturas a Diputaciones y Alcaldías. Según los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral (INE) del 2020, los partidos políticos debían asignar al menos el 50% del tiempo en radio y televisión a candidatas, una responsabilidad vigilada por el IECM en la capital.

El análisis del IECM revela que de los 13,084 spots destinados a cargos legislativos locales y alcaldías, 10,364 fueron para candidatas.

El Partido Verde Ecologista de México (PVEM) lideró con 5,230 spots para diputadas, seguido por el Partido del Trabajo (PT) con 3,209 y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) con 1,924.5. En cuanto a candidaturas a alcaldías, el PRD y el PT ocuparon la mayoría con 1,924.5 y 796 spots respectivamente, mientras que otros partidos como PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y Morena no asignaron spots para estos cargos.





MÁS DE 165 MIL SPOTS SE TRANSMITIERON EN CONTIENDA ELECTORAL, SEÑALA IECM

Dedicaron el 92.07% de sus espacios en medios a promover sus candidaturas al GOBCDMX

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Durante las campañas del Proceso Electoral Local Ordinario (PELO) 2023-2024, los partidos políticos transmitieron 165 mil 096 spots en radio y televisión entre el 1 de marzo y el 29 de mayo.

Lo anterior se desprende del Informe final de cumplimiento de los partidos políticos sobre la distribución de los promocionales de radio y televisión en razón de género para la etapa de campaña del PELO 2023-2024 de la Ciudad de México, elaborado por el [IECM](#).

El Informe del organismo señala que los partidos políticos dedicaron el 92.07% de sus spots en radio y televisión a promover sus candidaturas a la Jefatura de Gobierno o mensajes genéricos, en tanto que el restante 7.93% a las candidaturas a Diputaciones y Alcaldías.

Los lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, elaborados por el Instituto Nacional Electoral ([INE](#)) en 2020, establecieron que los partidos políticos deberían destinar cuando menos el 50% del tiempo en radio y televisión para candidatas.

Vigilar el cumplimiento de esta obligación correspondió, en el caso de la Ciudad de México, al [IECM](#). Los lineamientos establecieron que la obligación de la paridad en los spots, únicamente aplicaría para cargos al poder legislativo local y para alcaldías. ●



El Instituto se encargó de verificar el uso de las prerrogativas. Cuartoscuro



2024-07-15

Para 23 de julio, prevén recuento total para la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/para-23-de-julio-preven-recuento-total-para-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

Consejeros electorales estimaron que el próximo martes 23 de julio empezaría el recuento total de votos de la elección de la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la decisión del Tribunal Electoral capitalino que reiteró que procede la medida, para dar certeza al proceso.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos explicó que el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) les ordena iniciar este recuento nueve días después de haber sido notificados de manera oficial.

Detalló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México fue notificado el sábado 13 de julio, por lo que el recuento sería del día 23 al 27, pues tendrían cinco días para hacerlo. No obstante, aclaró que estas fechas dependerán de lo que disponga la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

"El martes 23 comenzamos, a menos que la Sala Regional disponga lo contrario, y tendríamos que concluir el 27, a más tardar. Pero si se hace, lo terminaríamos antes, por ahí del día 25, sólo hay que esperar las sentencias", apuntó.

El Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral capitalino ordena al Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en calidad de Consejo cabecera de la Cuauhtémoc, que, en coordinación con el Consejo Distrital 12, se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la referida elección, "exceptuando a los paquetes electorales que ya hayan sido objeto de recuento en respectiva sesión de cómputo distrital".

Ernesto Ramos precisó que se instalaron en la alcaldía 861 casillas y que se someterían a recuento los votos de 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

"Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el Consejo Distrital 9 deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales. Una vez llevada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el Consejo Distrital 9 deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente Acuerdo Plenario, acompañando para ello copias certificadas de la documentación que lo soporte", señala el acuerdo plenario.

Este Acuerdo Plenario también señala que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección, por lo que se ordenó la realización del recuento de votos, a petición de Morena.

"Este Tribunal determinó que la petición relativa al nuevo escrutinio y cómputo total de la votación emitida para la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc es procedente. Dicha determinación no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección", precisó el TECDMX en una nota informativa.

La alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega precisó que volverá a impugnar esta resolución del tribunal local ante la Sala Regional quien ya suspendió el primer recuento total de votos por lo que el tribunal capitalino tuvo que volver a emitir una resolución que reiteró el recuento, y de ser necesario llegaría a la Sala Superior del TEPJF.

La excandidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, celebró este acuerdo, y dijo que "a todas y todos nos conviene la transparencia".

2024-07-14

Recuento en Cuauhtémoc iniciará hasta el 23 de julio, si no lo invalida sala del TEPJF

Autor: Jannet López Ponce

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/recuento-cuauhtemoc-iniciara-23-julio-invalida-tepjf>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México podrá iniciar el recuento de paquetes electorales en la alcaldía Cuauhtémoc hasta el 23 de julio, si la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no resuelve antes alguna revocación.

MILENIO tiene una copia de la sentencia que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México le notificó al Instituto Electoral de la Ciudad de México y que hasta este domingo no han hecho pública en los estrados, luego de que sesionaron a puerta cerrada un asunto de naturaleza pública.

En la resolución, el Tribunal Electoral local acató la sentencia de la Sala Regional de la Ciudad de México del TEPJF para justificar el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc a pesar de que la diferencia entre el primer y segundo lugar es del tres por ciento, y no menor al uno por ciento como indica uno de los requisitos.

Los efectos de la sentencia, determinan que el Instituto Electoral de la Ciudad de México no hará el recuento de manera inmediata a la notificación de la resolución como sucedió en el primer recuento ordenado, para dar oportunidad de que se resuelvan posibles impugnaciones ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por lo que ordena esperar nueve días a partir de la notificación que se dio ayer por la tarde, lo que se cumple el 22 de julio; y a partir de entonces iniciar el recuento en el día décimo, es decir, el 23 de julio, con un plazo de cinco días más para cumplir con lo ordenado, si no se da alguna revocación.

"Se ordena al 09 Consejo Distrital del IECM en calidad de consejo cabecera de demarcación, que en coordinación con el 12 Consejo Distrital se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la preferida elección, exceptuando a los paquetes electorales que hayan sido objeto de recuento en la respectiva sesión de cómputo distrital.

"La autoridad deberá dejar transcurrir un plazo de nueve días naturales después de la notificación del presente acuerdo plenario para iniciar con la diligencia ordenada, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días naturales posteriores".

Una vez que se cumpla este plazo, deberá fijar el hora y lugar e informar con anticipación a las personas representantes de cada partido político o coalición, y organizar los grupos de trabajo que se requieran para realizar el recuento en forma ininterrumpida e implementando las medidas jurídicas, materiales y de seguridad necesarias para tal fin

"Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el 09 Consejo Distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales.

"Una vez levada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el 09 Consejo Distrital deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente acuerdo".

Y vinculan tanto al 12 Consejo Distrital como al Consejo General del IECM para que otorguen al 09 Consejo

Distrital todas las facilidades y el apoyo necesario para que se pueda dar el recuento de aquellos paquetes electorales que no fueron parte del llamado 'voto por voto', en el proceso de cómputos distritales.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México resolvió este caso a puerta cerrada, a pesar de que se trata de un asunto de naturaleza pública que no encontraría justificación en el reglamento interno, pues a pesar de que informaron de que la sesión fue por videoconferencia, éstas también tienen la obligatoriedad de transmitirse en vivo.

La ganadora de la contienda y que ya recibió la constancia de alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega del PAN-PRI-PRD, advirtió que impugnará esta resolución. Sin embargo, hasta el medio día de este domingo, no se ha registrado en la Sala Regional de la Ciudad de México su impugnación, por lo que no se ha turnado a ninguna magistratura.

LP

2024-07-14

Recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc iniciará hasta el 23 de julio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://notigram.com/mexico/nacional/recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-iniciara-hasta-el-23-de-julio-20240714-1276484>

El proceso electoral en la alcaldía Cuauhtémoc sigue generando controversia, ya que el Instituto Electoral de la Ciudad de México podrá iniciar el recuento de paquetes electorales hasta el próximo 23 de julio, si la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no resuelve antes alguna revocación.

De acuerdo con información obtenida por Milenio, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México notificó al Instituto Electoral la sentencia correspondiente, la cual aún no ha sido hecha pública en los estrados. Esto ha provocado críticas, ya que la sesión en la que se discutió este asunto se llevó a cabo a puerta cerrada, a pesar de tratarse de un tema de interés público.

En la resolución, se acata la sentencia de la Sala Regional del TEPJF, que determina que el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc debe realizarse, a pesar de que la diferencia entre el primer y segundo lugar es del tres por ciento, en lugar del uno por ciento requerido en un principio.

Posibles impugnaciones

La decisión de esperar nueve días a partir de la notificación para iniciar el recuento, programado para el 23 de julio, es para dar oportunidad de que se resuelvan posibles impugnaciones ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Una vez que se cumpla el plazo designado, se fijará la hora y el lugar para llevar a cabo este importante ejercicio democrático. Es fundamental destacar que el recuento se realizará de manera ininterrumpida, con la participación de los representantes de cada partido político o coalición involucrada en el proceso electoral.

Además, se implementarán todas las medidas jurídicas, materiales y de seguridad necesarias para garantizar la transparencia y la legitimidad de los resultados. En caso de que el recuento total de las casillas arroje alguna modificación en los resultados de la elección, el 09 Consejo Distrital estará en la obligación de hacer los ajustes necesarios en los resultados finales.

Una vez concluida esta diligencia, el 09 Consejo Distrital tiene la responsabilidad de informar al órgano jurisdiccional correspondiente sobre el cumplimiento de las acciones ordenadas en el presente acuerdo. Esta comunicación debe realizarse en un plazo máximo de 24 horas.

La ganadora de la contienda, Alessandra Rojo de la Vega del PAN-PRI-PRD, ha manifestado su intención de impugnar esta decisión, aunque hasta el momento no ha presentado formalmente su recurso ante la Sala Regional de la Ciudad de México.

2024-07-14

Próximo 23 de julio inicia recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://vanguardiaveracruz.com/proximo-23-de-julio-inicia-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-de-la-cdmx/>

Ciudad de México. (Vanguardia de Veracruz).- Hasta el próximo martes 23 de julio será cuando el Instituto Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) podrá iniciar el recuento de paquetes electorales en la alcaldía Cuauhtémoc, siempre y cuando la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no resuelve antes alguna revocación.

Recordemos que el proceso electoral en dicha demarcación continúa generando controversia, pues el pasado viernes el TECDMX resolvió hacer de nueva cuenta un recuento total de votos, notificando la sentencia correspondiente, la cual aún no ha sido hecha pública en los estrados, al Instituto Electoral, de acuerdo con información de Milenio.

Esto provocó críticas, ya que la sesión en la que se discutió este asunto se llevó a cabo a puerta cerrada, a pesar de tratarse de un tema de interés público. No obstante, en la resolución se acata la sentencia de la Sala Regional del TEPJF, que determina que el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc debe realizarse, a pesar de que la diferencia entre el primer y segundo lugar es del tres por ciento, en lugar del uno por ciento requerido en un principio.

En esta vertiente, la decisión de esperar nueve días a partir de la notificación para iniciar el recuento, programado para el 23 de julio, es para dar oportunidad de que se resuelvan posibles impugnaciones ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, detallaron medios nacionales.

La hora y lugar para llevar a cabo este importante ejercicio democrático será brindado una vez que cumpla el plazo designado. Es fundamental destacar que el recuento se realizará de manera ininterrumpida, con la participación de los representantes de cada partido político o coalición involucrada en el proceso electoral.

Luego del veredicto del pasado viernes, la virtual ganadora de la contienda, Alessandra Rojo de la Vega del PAN-PRI-PRD, ha manifestado su intención de impugnar esta decisión, aunque hasta el momento no ha presentado formalmente su recurso ante la Sala Regional de la Ciudad de México.

TE RECOMENDAMOS LEER:

ZMOM

2024-07-15

Recuento en alcaldía Cuauhtémoc se decidió con un empate; dudas sobre legalidad dividió al pleno

Autor: Jannet López Ponce

Género: Nota Informativa

<https://www.milenio.com/politica/recuento-de-votos-en-cuauhtemoc-se-decidio-con-un-empate>

La decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México de avalar por segunda ocasión el recuento en la alcaldía Cuauhtémoc, no logró mayoría. La división entre las magistraturas por las dudas sobre su sustento legal, con opiniones contrarias e inamovibles que los llevaron a sesionar en privado, acabó en un empate.

En un pleno que funciona con dos magistrados fijos y dos provisionales, la votación cerró con dos votos a favor y dos en contra, por lo que el magistrado presidente interino Armando Ambriz Hernández emitió su voto de calidad y concretó ordenar el recuento sin que se hubiera logrado una mayoría pura en el pleno.

El magistrado Juan Carlos Sánchez León y la magistrada en funciones María Antonieta González Mares rechazaron el proyecto que avalaba el recuento, porque consideraron que no se acreditaban los requisitos legales para ordenarlo, porque no se justificaba la existencia de una duda fundada sobre la certeza de los resultados y por el contrario, permitirlo en un escenario no previsto en la ley, violaría dicha certeza.

En contraste, el ponente, que es además un magistrado en funciones ante las vacantes del pleno, Osiris Vázquez Rangel, sostuvo en su proyecto que sí existen dudas fundadas de la certeza y que el recuento no afecta a ninguna de las partes, por lo que lo mejor es llevar a cabo el recuento para aclarar esas dudas; lo que respaldó el magistrado presidente interino.

Con estas dos visiones, la sentencia se divide entre quienes sostienen que no se cumplen los requisitos de la Ley Procesal Electoral local y quienes sostienen que es mejor hacer el recuento y fortalecer la certeza de esa elección.

Morena pidió el recuento de 126 casillas faltantes (42 del Consejo Distrital 09 y 84 del Consejo Distrital 12), que se omitieron en la petición de recuento total en los cómputos distritales, y que insistieron en que genera incertidumbre en los resultados por "comportamientos atípicos" en la votación de esos dos distritos.

"La votación recibida presenta irregularidades significativas con relación a la votación recibida en esa misma alcaldía para la elección de Jefa de Gobierno y no se trata de un voto diferenciado o cruzado justificado por la voluntad de los electores, puesto que la lógica del comportamiento electoral y las circunstancias del caso indican que los votantes suelen mantener coherencias en sus elecciones a lo largo de las distintas categorías, lo que no se observa en este caso".

Los magistrados Ambriz Hernández y Vázquez Rangel le dieron la razón a la candidata Catalina Monreal que quedó en segundo lugar, respecto a que la autoridad "omitió realizar el recuento de aquellos paquetes electorales en los cuales se manifestó una duda fundada respecto del resultado por parte del representante de la parte actora", cuando sí existen "circunstancias que pongan en duda la certeza de los resultados de la elección".

Por el contrario, en los votos particulares expuestos por las magistraturas Sánchez León y González Mares, exponen que, principalmente, no se cumple el requisito indispensable de que exista una diferencia entre el primer y segundo lugar que sea igual o inferior al uno por ciento.

"No comparto que, tomando como base la presunta existencia de irregularidades no acreditadas-, se determine que existe duda fundada y la violación al principio de certeza y, en consecuencia, se ordene llevar a cabo un

nuevo escrutinio y cómputo total.

"No hay una diferencia entre el primer y segundo lugar igual o inferior al uno por ciento, que es un requisito indispensable. Y no se acredita la existencia de una duda fundada sobre la certeza de los resultados, ya que la misma, se encuentra sustentada en circunstancias genéricas que no son comprobadas e incluso corresponden a categorías distintas a las previstas en la ley".

Califican que los presuntos comportamientos atípicos no están demostrados y que el recuento podría afectar la certeza porque la diferencia es del 3.3 por ciento y no menos al uno por ciento.

Sin embargo, con la diferencia de criterios en un empate, se concluyó que el recuento busca "generar certeza acerca de que el resultado obtenido en la elección de que se trate, es el reflejo fidedigno de la voluntad popular, lo cual favorece la participación ciudadana, la legitimidad del poder, la ampliación de los márgenes de gobernabilidad y el respeto a las instituciones democráticas", más allá de la diferencia mayor a un punto.

Recuento deberá esperar hasta el 23 de julio

Debido a este contraste de criterios y el empate, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México no ordenó un recuento inmediato como en la decisión anterior, y planteó que para dar oportunidad de que se resuelvan posibles impugnaciones ante la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esperen nueve días.

Por lo que será hasta a partir del 23 de julio que pueda comenzar el recuento, con un plazo de cinco días más para cumplir con lo ordenado, si no se da alguna revocación.

"Se ordena al 09 Consejo Distrital del IECM en calidad de consejo cabecera de demarcación, que en coordinación con el 12 Consejo Distrital se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la preferida elección, exceptuando a los paquetes electorales que hayan sido objeto de recuento en la respectiva sesión de cómputo distrital.

"La autoridad deberá dejar transcurrir un plazo de nueve días naturales después de la notificación del presente acuerdo plenario para iniciar con la diligencia ordenada, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días naturales posteriores".

Una vez que se cumpla este plazo, deberá fijar el hora y lugar e informar con anticipación a las personas representantes de cada partido político o coalición, y organizar los grupos de trabajo que se requieran para realizar el recuento en forma ininterrumpida e implementando las medidas jurídicas, materiales y de seguridad necesarias para tal fin

"Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el 09 Consejo Distrital deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales.

"Una vez levada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el 09 Consejo Distrital deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente acuerdo".

Y vinculan tanto al 12 Consejo Distrital como al Consejo General del IECM para que otorguen al 09 Consejo Distrital todas las facilidades y el apoyo necesario para que se pueda dar el recuento de aquellos paquetes electorales, que no fueron parte del llamado 'voto por voto', en el proceso de cómputos distritales.

La ganadora de la contienda y que ya recibió la constancia de alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega del PAN-PRI-PRD, advirtió que impugnará esta resolución. Sin embargo, hasta ayer domingo, no se ha registrado en la Sala Regional de la Ciudad de México su impugnación, por lo que no se ha turnado a ninguna magistratura.

Recuento incia el 23 de julio

EN LA ALCALDÍA CUAHUTÉMOC

HÉCTOR QUEZADA

GRUPO CANTÓN

Luego de que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) aprobará el conteo de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, este iniciará el próximo 23 de julio con el propósito de dar certeza en los resultados donde la militante de la oposición, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo el triunfo sobre la morenista, Catalina Monreal.

Eduardo Santillán, representante de Morena en el IECM, declaró a Diario Basta que este recuento, se solicitó tras la desconfianza en el resultado de los comicios, pues a lo largo del proceso y la jornada electoral se detectaron diversas irregularidades, tales como errores aritméticos y la sustitución indebida de funcionarios. “Nosotros hemos acreditado el rebase de topes de campaña, violencia política de género y la intervención indebida de funcionarios, incluso, en un recuento parcial que se hizo en el Distrito 12, recuperamos cerca de 6 mil votos; esto se trata de una situación atípica, por eso la impugnación de los resultados” enfatizó Santillán.

Además refirió que el partido se encuentra listo para defender la nueva resolución.

SITUACIÓN



El recuento se solicitó porque a lo largo del proceso y la jornada electoral se detectaron diversas irregularidades, como errores aritméticos y la situación indebida de funcionarios

SORPRESAS



Vecinos han mostrado su rechazo ante la aspirante morenista, pues declararon que no permitirán nuevos abusos ni sorpresas ante el recuento ilegal de votos



Para dar certeza a los resultados



División de magistrados por Cuauhtémoc

Proceso electoral.

El tema enfrentó a los funcionarios del Tribunal de CdMx, pero su titular emitió voto de calidad

JANNET LÓPEZ PONCE
CIUDAD DE MÉXICO

La decisión del Tribunal Electoral de Ciudad de México de avalar por segunda ocasión el recuento de votos en la alcaldía Cuauhtémoc no logró mayoría; la división entre los magistrados por las dudas sobre su sustento legal, con opiniones contrarias e inamovibles que los llevaron a sesionar en privado, acabó en un empate.

En un pleno que funciona con dos magistrados fijos y dos provisionales, la votación se cerró con dos votos a favor y dos en contra, por lo que el presidente interino del órgano, Armando Ambriz Hernández, emitió su voto de calidad y concretó ordenar el recuento sin que se hubiera logrado una mayoría pura en el pleno.

Juan Carlos Sánchez León y María Antonieta González Mares rechazaron el proyecto que avalaba el nuevo conteo al considerar que no se acreditaban los requisitos legales para ordenarlo, porque no se justificaba la existencia de una duda fundada sobre la certeza de los resultados.

En contraste, el ponente, que, además es un magistrado en funciones ante las vacantes del pleno, Osiris Vázquez Rangel sostuvo en su proyecto que sí existen dudas fundadas y que el recuento no afecta a ninguna de las partes, por lo que lo mejor es llevarlo a

cabo; la postura fue respaldada por Ambriz Hernández.

Con estas dos visiones, la sentencia se divide entre quienes sostienen que no se cumplen los requisitos de la Ley Procesal Electoral local y los que consideran que es mejor hacer el recuento y fortalecer la certeza de la elección en esa alcaldía.

Morena pidió el recuento de 126 casillas que se omitieron en la petición de conteo total en los cómputos distritales, lo que, dijo, genera incertidumbre en los resultados por "comportamientos atípicos" en dos distritos.

Debido a este contraste de criterios y al empate, el Tribunal Electoral de Ciudad de México no ordenó un recuento inmediato como en la decisión anterior y planteó que para dar oportunidad de que se resuelvan posibles impugnaciones ante la Sala Regional del órgano federal esperen nueve días.

De acuerdo con esta decisión, será a partir del 23 de julio cuando pueda comenzar el recuento, con un plazo de cinco días más para cumplir con lo ordenado, si no se da alguna revocación.

"Se ordena al 9 Consejo Distri-

tal del Instituto Electoral de CdMx en calidad de consejo cabecera de demarcación, que en coordinación con el 12 se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la referida elección, exceptuando a los paquetes electorales que hayan sido objeto de recuento en la respectiva sesión de cómputo distrital.

"La autoridad deberá dejar transcurrir un plazo de nueve días naturales después de la notificación del acuerdo plenario para iniciar la diligencia, misma que deberá realizarse dentro de los cinco días naturales posteriores".

Una vez que se cumpla el plazo, deberá fijar el hora y lugar e informar con anticipación a los representantes de los partidos o coaliciones, y organizar grupos de trabajo.

La ganadora de la contienda, Alessandra Rojo de la Vega, de PAN, PRI y PRD, advirtió que impugnará esta resolución, pero, hasta ayer, no había interpuesto su queja.

En tanto, vecinos se reunieron en la explanada de esa alcaldía para defender el triunfo de Rojo de la Vega y protestaron contra el recuento de votos. ■





Vecinos en la explanada de esa alcaldía exigieron respetar los resultados del 2 de junio. CUARTOSCURO



Para 23 de julio, prevén recuento total para la alcaldía Cuauhtémoc

Consejeros electorales indican que **dependerá de lo que disponga la Sala Regional del TEPJF, si hay impugnaciones**

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Consejeros electorales estimaron que el próximo martes 23 de julio empezaría el recuento total de votos de la elección de la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la decisión del Tribunal Electoral capitalino que reiteró que procede la medida, para dar certeza al proceso.

El consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Ernesto Ramos explicó que el acuerdo plenario del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) les ordena iniciar este recuento nueve días después de haber sido notificados de manera oficial.

Detalló que el Instituto Electoral de la Ciudad de México fue notificado el sábado 13 de julio, por lo que el recuento sería del día 23 al 27, pues tendrían cinco días para hacerlo. No obstante, aclaró que estas fechas dependerán de lo que disponga la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“El martes 23 comenzamos, a menos que la Sala Regional disponga lo contrario, y tendríamos que concluir el 27, a más tardar. Pero si se hace, lo terminaríamos antes, por ahí del día 25, sólo hay que esperar las sentencias”, apuntó.

El Acuerdo Plenario del Tribunal Electoral capitalino ordena al Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en calidad de Consejo cabecera de la Cuauhtémoc, que, en coordinación con el Consejo Distrital 12, se practique la diligencia de recuento total de la votación emitida para la referida elección, “exceptuando a los paquetes electorales que ya hayan sido objeto de recuento en respectiva sesión de cómputo distrital”.

Ernesto Ramos precisó que se instalaron en la alcaldía 861 casillas y que se someterían a recuento los votos de 735 casillas, omitiendo los

votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial en los cómputos distritales.

“Si como consecuencia del recuento total de las casillas llegara a existir alguna modificación en los resultados de la elección, el Consejo Distrital 9 deberá hacer los ajustes necesarios en los resultados finales. Una vez llevada a cabo la diligencia anterior, dentro de las 24 horas siguientes, el Consejo Distrital 9 deberá informar a este órgano jurisdiccional sobre el cumplimiento dado a lo ordenado en el presente Acuerdo Plenario, acompañando para ello copias certificadas de la documentación que lo soporte”, señala el acuerdo plenario.

Este Acuerdo Plenario también señala que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados de la elección, por lo que se ordenó la realización del recuento de votos, a petición de Morena.

“Este Tribunal determinó que la petición relativa al nuevo escrutinio y cómputo total de la votación emitida para la elección de la Alcaldía

Cuauhtémoc es procedente. Dicha determinación no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección”, precisó el TECDMX en una nota informativa.

La alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega precisó que volverá a impugnar esta resolución del tribunal local ante la Sala Regional —quien ya suspendió el primer recuento total de votos por lo que el tribunal capitalino tuvo que volver a emitir una resolución que reiteró el

recuento—, y de ser necesario llegaría a la Sala Superior del TEPJF.

La excandidata de Morena, PT y PVEM, Caty Monreal, celebró este acuerdo, y dijo que “a todas y todos nos conviene la transparencia”. ●



La sede del Consejo Distrital 9 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde esperan el recuento.

FOTOGRAFÍA: EFINFO/EL UNIVERSAL



EN LA CUAUHTÉMOC

Va recuento el 23 de julio

OMAR DÍAZ

ELECCIONES
 2024

Consejeros electorales estimaron que el próximo martes 23 de julio empezaría el recuento total de votos de la elección de la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, tras la decisión del Tribunal electoral capitalino que reiteró que procede la medida.

El consejero del IECM, Ernesto Ramos, explicó que el acuerdo plenario del Tribunal Electoral (TECDMX) les ordena iniciar este recuento nueve días después de haber sido notificados de manera oficial; detalló que el IECM fue notificado el 13 de julio, por lo que el recuento sería del día 23 al 27. No obstante, aclaró que estas fechas dependerán de lo que disponga la Sala Regional CDMX del TERJF.

“El martes 23 comenzamos, a menos que la Sala Regional disponga lo contrario. Si se hace, lo terminaríamos antes, por ahí del día 25, sólo hay que esperar las sentencias”, apuntó.

Ramos precisó que se instalaron en la alcaldía 861 casillas y que se someterían a recuento 735 casillas, omitiendo los votos de las 126 casillas que fueron parte del recuento parcial.

La alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega precisó que volverá a impugnar esta resolución.

Mientras tanto, vecinos de la Cuauhtémoc se concentraron en la explanada de la alcaldía en rechazo a la resolución del Tribunal Electoral local de solicitar otro recuento.

Anunciaron que promoverán muchos juicios individuales para la protección de sus derechos políticos, pues se sienten afectados por la resolución.



2024-07-15

[Tribunal Electoral de la CDMX](#) ordena nuevamente recuento total de votos en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lanetaneta.com/tribunal-electoral-de-la-cdmx-ordena-nuevamente-recuento-total-de-votos-en-cuauhtemoc/>

Por segunda vez, el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento total de votos en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, en la que Alessandra Rojo de la Vega venció a Caty Monreal.

Así lo dio a conocer Eduardo Santillán, representante de Morena en el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#), a través de su cuenta de X.

Previamente, el Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la primera resolución del órgano [electoral](#) capitalina de contar totalmente los sufragios en la Cuauhtémoc.

Fue el 7 de julio que la autoridad federal consideró que el Tribunal de la [CDMX](#) no analizó de manera fundada y motivada si era procedente la solicitud de Morena, que busca revertir el triunfo de la oposición en esa demarcación.

Your browser doesn't support iframes

La sala regional federal revocó el acuerdo impugnado y ordenó al tribunal local emitir un nuevo pronunciamiento debidamente fundado y motivado, tomando en consideración los parámetros expuestos en la sentencia.

Ante esta decisión, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) suspendió el recuento total de votos que estaba programado, el cual involucraba 735 de las 861 casillas instaladas en la Cuauhtémoc.

Your browser doesn't support iframes

La candidata de Morena, Caty Monreal, había solicitado la nulidad de la elección o un recuento total de los sufragios, argumentando una diferencia muy corta en el cómputo de votos y señalando irregularidades durante el proceso [electoral](#).

Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) ordena primer recuento total de votos en Cuauhtémoc

Fue el 5 de julio que el Tribunal [Electoral](#) de la [CDMX](#) ordenó el primer recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

En el expediente TECDMX-JEL-203/2024, el Tribunal [Electoral](#) capitalino determinó declarar procedente la impugnación de Morena en la contienda [electoral](#).

"Es procedente la realización, en sede administrativa, de un recuento total de la votación emitida en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc, conforme a las razones contenidas en la Consideración Tercera de este acuerdo plenario.

"Se ordena al 09 Consejo Distrital del [Instituto Electoral de la Ciudad de México](#), Cabecera de Demarcación Territorial Cuauhtémoc, proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo señalado en el presente Acuerdo Plenario, conforme a lo señalado en la Consideración Cuarta de esta resolución", se lee en el expediente.

2024-07-14

Vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc protestan contra recuento de votos; anuncian juicios electorales

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/vecinos-de-la-alcaldia-cuauhtemoc-protestan-contra-recuento-de-votos-anuncian-juicios-electorales/>

Vecinos de la Cuauhtémoc realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía en rechazo a las resoluciones que ha tomado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para solicitar un recuento total de votos en aquella demarcación.

Asimismo, anunciaron que promoverán muchos juicios individuales para la protección de sus derechos políticos, pues se sienten afectados y vulnerados por esta resolución del Tribunal local.

El objetivo de los juicios, comentaron, es hacer que el Tribunal local advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes, y "acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos".

Precisaron que este nuevo conteo pone en duda el proceso electoral, pues los votos ya fueron contados desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con participación y aceptación de todos los partidos políticos, reconoció "el triunfo legal, legítimo y contundente de la Lic. Alessandra Rojo de la Vega".

También lee Tribunal Electoral de la CDMX aprueba, otra vez, recuento de votos en alcaldía Cuauhtémoc

"A los ciudadanos nos insulta que ese Tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos, en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos, se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo", comentaron.

Pareciera, dijeron, que a los magistrados del Tribunal Electoral se les olvida el concepto de democracia mismo que significa poder del pueblo. "Los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de La Vega".

"Lo que hoy el Tribunal resuelve, pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas. Amén de qué a todas luces no tiene un fundamento legal para resolverlo así. Esperamos que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del Tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas, hoy pretende arrebatarlo torciendo la ley para buscar una interpretación que le favorezca pero que no tiene ningún sustento legal y mucho menos legítimo", añadieron.

LL

2024-07-14

Realiza una concentración el Frente vecinal por la defensa de la democracia en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.pacozea.com/realiza-una-concentracion-el-frente-vecinal-por-la-defensa-de-la-democracia-en-cuauhtemoc/>

Acción que pone en duda el proceso electoral donde los ciudadanos ya los contamos desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con participación y aceptación de todos los partidos políticos y reconoció el triunfo legal, legítimo y contundente de la Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

Realiza una concentración el Frente vecinal por la defensa de la democracia en Cuauhtémoc. Vecinos originarios de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc residentes, asociaciones civiles, colectivos y miembros de los consejos de participación comunitaria (COPACOS), realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc en donde manifestaron su total rechazo a las resoluciones a todas luces ilegales que ha tomado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), quien, sin fundamento ordenó el conteo total de votos.

A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos. se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo.

Realiza una concentración el Frente vecinal por la defensa de la democracia en Cuauhtémoc

Pareciera que a los magistrados del TECDMX, se les olvida el concepto de democracia mismo que desde su origen griego, significa poder del pueblo. Los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de La Vega.

Lo que hoy el TECDMX, resuelve, pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas. Amén de qué a todas luces no tiene un fundamento legal para resolverlo así.

Esperamos que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas, hoy pretende arrebatarlo torciendo la ley para buscar una interpretación que le favorezca pero que no tiene ningún sustento legal y mucho menos legítimo.

Por lo anterior, es que los vecinos, ciudadanos y electores que apoyamos la candidatura de la hoy alcaldesa electa, Ale Rojo de La Vega, anunciamos que promoveremos juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, que serán presentados por muchos ciudadanos de Cuauhtémoc de manera individual, pues como ya lo dijimos, nos sentimos afectados, y vulnerados en nuestros derechos políticos como ciudadanos.

El objetivo del juicio es pretender que el TECDMX advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un capricho con una medida desproporcionada. Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos.

Luis Figueroa Solano, Asociación de Residentes y Vecinos.
Alfonso Rentería Cárdenas, Centro nacional de organizaciones de reingeniería urbana y social A, C.
Ingeniero Sergio Mario Romero, ciudadanos de la antigua ciudad de México, AC
Víctor Ramírez Constantino, Movimiento, México Avanza AC
Lorena García Alonso. AMOR AC
Dora María Robles Arriola. Por un México mejor vivienda, digna y segura AC
Enedina Sánchez Pérez, COPACO Col. Juárez
Alicia Del Carmen Prieto Garduño. COPACO Col. Doctores
Carlos Ramírez Nolasco, Confederación de ciudadanos de México
Ruth Martínez. COPACO CENTRO HISTÓRICO
Alberto Vargas, MONACOSO AC
Gerardo López Becerra, Consejo para el desarrollo del comercio en pequeño y la empresa familiar.
César Ríos, Sánchez, Fundación Vida Sana AC
Luis Antonio Figueroa Fernández, Col. Juárez
Jesús Herrera, Col. Cuauhtémoc
Rosa Martínez Mendoza, COPACO CENTRO HISTÓRICO 3
Salma Muñoz, Col. tabacalera
Elvira Méndez, Col. Juárez
Fabiola Figueroa, Centro Alameda
Claudia Hernández, COPACO BUENAVISTA.
Rosario, Argüelles, Centro Alameda
Yasmín Cerda, Col. Maza
José Luis Orta Guerrero, Col. Sta. Ma la Ribera
Leticia Álvarez, Centro Histórico

2024-07-14

Vecinos de la Cuauhtémoc anuncian juicios electorales por recuento de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodemexico.com/mi-ciudad/vecinos-de-la-cuauhtemoc-anuncian-juicios-electorales-por-recuento-de-votos>

Redacción

Ciudad de México.- Después que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó por segunda vez el recuento total de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, cerca de 25 simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega, exabanderada del PAN, PRI y PRD que ganó la contienda, se dieron cita en la explanada de la demarcación para respaldar el sufragio que le dieron el 2 de junio pasado.

En ese punto territorial, los ciudadanos, en su mayoría comerciantes, indicaron que promoverán juicios electorales para defender sus derechos políticos, al tiempo que advirtieron con hacer movilizaciones para evitar que se concrete lo que llamaron un fraude electoral por parte de la familia Monreal.

Comentaron que no temen al conteo de votos, sino que le da miedo que las autoridades vayan a fraguar alguna injusticia.

"Ale Rojo de la Vega es nuestra alcaldesa porque le entregaron la constancia de mayoría, Ale Rojo de la Vega ganó las 33 colonias y las calles de esta alcaldía, Ale mano a mano fue caminando y ganándose la voluntad y confianza de los vecinos de la Cuauhtémoc", expresó uno de los habitantes de la alcaldía.

Manifestaron que el objetivo de los juicios es hacer que el TECDMX advierta que estaría violentando los derechos de quienes emitieron su voto, dado que se vulneraría el proceso establecido en las leyes, y "acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

Quienes se manifestaron señalaron a la prensa que son vecinos de colonias como Asturias, Atlampa, Cuauhtémoc, Doctores, Peralvillo, Santa María La Ribera, entre otras.

UN PRIMER RECUENTO TUMBADO

Basta recordar que el viernes 5 de julio, el TECDMX había ordenado un recuento de votos, pero a los dos días, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la medida, al establecer que debía sustentarse bien la media por la cual se otorgaba dicha medida.

Por unanimidad, aquella vez esta instancia comicial avaló el proyecto presentado por el Partido Acción Nacional, el cual impugnó el ordenamiento que hizo el TECDMX. Asimismo, María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la Sala Regional presentó su análisis sobre este exhorto que emitieron los blanquiazules.

"En consecuencia, en el juicio de revisión constitucional electoral 102 de este año, resolvemos único revocar el acuerdo impugnado para los efectos que se precisan en la sentencia", enfatizó María Guadalupe Silva Rojas, magistrada presidenta de la sala regional del TEPJF con sede en la entidad.

Del mismo modo, la resolución sostiene que el TECDMX no fundamentó cómo tomó esa postura ni tomó en cuenta la Ley Procesal Electoral.

"Esta propuesta no propone revocar el proyecto porque no se reúnan los requisitos necesarios para que se lleve a

cabo, ni propone confirmar la orden de realizarlo porque no existe un análisis adecuado respecto", abundó lo togada.

PERO SÍ PODRÍA HABER RECUENTO

Pese a que ese domingo 7 de julio al mediodía se realizaba el conteo de casillas, de manera inmediata, todos los actos quedaron sin efecto y se declararon insubsistentes, hasta que el TECDMX vuelva a analizar la impugnación de Morena, averigüe las pruebas y demuestre que se acreditan los requisitos establecidos por la Sala superior del TEPJF para ordenar un nuevo recuento total.

Y, es que en ese momento el TECDMX simplemente justificó que los consejos distritales 9 y 12 del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no atendieron el recuento durante el proceso de los cómputos distritales, lo que no resulta suficiente para ordenar este proceso de voto por voto.

IMCM

2024-07-14

Se manifiestan vecinos en contra del recuento de votos en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/se-manifiestan-vecinos-en-contra-del-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc/>

Convocados por la virtual alcaldesa en Cuauhtémoc, Alejandra Rojo de la Vega, vecinos de esa demarcación y asociaciones civiles, así como miembros de los consejos de participación comunitaria realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc en donde manifestaron su rechazo al recuento total de votos ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Los manifestantes aseguraron que esto pone en duda el proceso electoral donde los ciudadanos contaron los votos desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México reconoció el triunfo de Rojo de la Vega.

"A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos. se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral", señalaron.

Insistieron en que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo.

Consideraron que la resolución del Tribunal pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas."Esperamos que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas", señalaron.

Asimismo, anunciaron que promoverán juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, que serán presentados por muchos ciudadanos de Cuauhtémoc de manera individual, pues están siendo afectados, y vulnerados en sus derechos políticos.

El objetivo de estos juicios es que se reconozca que el TECM estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

2024-07-14

Vecinos de la Cuauhtémoc protestan contra el recuento de votos

Autor: Carlos Ramírez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/vecinos-de-la-cuauhtemoc-protestan-contr-el-recuento-de-votos/>

Luego de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre realizar un recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, varios vecinos que habitan la demarcación se manifestaron en contra.

De acuerdo con los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc, donde Caty Monreal de Morena fue derrotada, se sienten afectados FOTO: ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM

Tras la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PRI, PAN y PRD, las y los vecinos de la demarcación se pronunciaron en contra del conteo de votos, por lo que adelantaron que promoverán amparos individuales para que se protejan sus derechos políticos.

De acuerdo con los vecinos de la alcaldía, donde Caty Monreal de Morena fue derrotada, los vecinos dijeron sentirse "afectados y vulnerados" tras la decisión del Tribunal Electoral de la CDMX.

Protesta se agudiza por apoyo de Sheinbaum a Caty Monreal

Las protestas aumentaron de tono luego de que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo expresara su apoyo a Catalina Monreal, al refrendar la solicitud de recuento de los votos emitidos en la pasada elección del 2 de junio en la alcaldía.

Simpatizantes se reunieron en la Expalanada de la alcaldía Cuauhtémoc para defender el voto en favor de Alessandra Rojo de la Vega que acusa que por segunda vez Tribunal Electoral busca recuento de votos en Cuauhtémoc. FOTO: ANDREA MURCIA /CUARTOSCURO.COM

La virtual presidenta electa enfatizó la necesidad de abrir todas las casillas para asegurar la certeza y transparencia del proceso electoral, argumentando que si existe la convicción de que la candidata de "Va X la CDMX" ganó, no debería haber objeción alguna a realizar este proceso.

"Lo que planteó Caty Monreal fue voto por voto, casilla por casilla, que ella está en la legislación electoral, entonces por qué no se abren todas las casillas, por qué niegan esa posibilidad (...). Lo que no entiendo por qué no se abrieron todas las casillas, si tienen la certeza de que ganó el PRIAN, pues por qué no se vuelve a contar los votos, por qué cerrarse a eso. Si están seguros del triunfo qué problema tienen", dijo Sheinbaum.

Además, Sheinbaum subrayó que el proceso de 'voto por voto' podría realizarse en menos de un día, según el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aunque lamentó que no se haya llevado a cabo aún.

Además, hizo hincapié en que, si la situación fuera a la inversa y se tratara de la coalición PRI-PAN y PRD quien solicitara un recuento en una elección ganada por Morena, estarían de acuerdo en que se realizara.

"Si fuera al revés, si alguien del PRIAN estuviera pidiendo que se abran todas las casillas de una candidatura que ganó Morena, adelante, yo creo que se tiene que tener certezas, no veo por qué no", concluyó.

Síguenos en Google News para estar al día

2024-07-14

Vecinos de la Cuauhtémoc protestan contra el recuento de votos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/vecinos-de-la-cuauhtemoc-protestan-contr-el-recuento-de-votos/>

Luego de la determinación del Tribunal Electoral de la Ciudad de México sobre realizar un recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc, varios vecinos que habitan la demarcación se manifestaron en contra.

Tras la victoria de Alessandra Rojo de la Vega, candidata de la coalición PRI, PAN y PRD, las y los vecinos de la demarcación se pronunciaron en contra del conteo de votos, por lo que adelantaron que promoverán amparos individuales para que se protejan sus derechos políticos.

De acuerdo con los vecinos de la alcaldía, donde Caty Monreal de Morena fue derrotada, los vecinos dijeron sentirse "afectados y vulnerados" tras la decisión del Tribunal Electoral de la CDMX.

Protesta se agudiza por apoyo de Sheinbaum a Caty Monreal

Las protestas aumentaron de tono luego de que la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo expresara su apoyo a Catalina Monreal, al refrendar la solicitud de recuento de los votos emitidos en la pasada elección del 2 de junio en la alcaldía.

La virtual presidenta electa enfatizó la necesidad de abrir todas las casillas para asegurar la certeza y transparencia del proceso electoral, argumentando que si existe la convicción de que la candidata de "Va X la CDMX" ganó, no debería haber objeción alguna a realizar este proceso.

"Lo que planteó Caty Monreal fue voto por voto, casilla por casilla, que ella está en la legislación electoral, entonces por qué no se abren todas las casillas, por qué niegan esa posibilidad (...). Lo que no entiendo por qué no se abrieron todas las casillas, si tienen la certeza de que ganó el PRIAN, pues por qué no se vuelve a contar los votos, por qué cerrarse a eso. Si están seguros del triunfo qué problema tienen", dijo Sheinbaum.

Además, Sheinbaum subrayó que el proceso de 'voto por voto' podría realizarse en menos de un día, según el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aunque lamentó que no se haya llevado a cabo aún.

Además, hizo hincapié en que, si la situación fuera a la inversa y se tratara de la coalición PRI-PAN y PRD quien solicitara un recuento en una elección ganada por Morena, estarían de acuerdo en que se realizara.

"Si fuera al revés, si alguien del PRIAN estuviera pidiendo que se abran todas las casillas de una candidatura que ganó Morena, adelante, yo creo que se tiene que tener certezas, no veo porque no", concluyó.

2024-07-14

REALIZA UNA CONCENTRACION EL FRENTE VECINAL POR LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA EN CUAUHTÉMOC

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<http://www.urbepolitica.com/index.php?id=nota&seccion=ciudad&ide=2511>

Vecinos originarios de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc residentes, asociaciones civiles, colectivos y miembros de los consejos de participación comunitaria (COPACOS), realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc en donde manifestaron su total rechazo a las resoluciones a todas luces ilegales que ha tomado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), quien, sin fundamento ordenó el conteo total de votos.

Acción que pone en duda el proceso electoral donde los ciudadanos ya los contamos desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con participación y aceptación de todos los partidos políticos y reconoció el triunfo legal, legítimo y contundente de la Lic. Alessandra Rojo de la Vega Piccolo.

A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos. se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo.

Pareciera que a los magistrados del TECDMX, se les olvida el concepto de democracia mismo que desde su origen griego, significa poder del pueblo. Los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de La Vega.

Lo que hoy el TECDMX, resuelve, pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas. Amén de qué a todas luces no tiene un fundamento legal para resolverlo así.

Esperamos que la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas, hoy pretende arrebatarlo torciendo la ley para buscar una interpretación que le favorezca pero que no tiene ningún sustento legal y mucho menos legítimo.

Por lo anterior, es que los vecinos, ciudadanos y electores que apoyamos la candidatura de la hoy alcaldesa electa, Ale Rojo de La Vega, anunciamos que promoveremos juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, que serán presentados por muchos ciudadanos de Cuauhtémoc de manera individual, pues como ya lo dijimos, nos sentimos afectados, y vulnerados en nuestros derechos políticos como ciudadanos.

El objetivo del juicio es pretender que el TECDMX advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos.

Atentamente.

Luis Figueroa Solano, Asociación de Residentes y Vecinos.

Alfonso Rentería Cárdenas, Centro nacional de organizaciones de reingeniería urbana y social A, C.

Ingeniero Sergio Mario Romero, ciudadanos de la antigua ciudad de México, AC

Víctor Ramírez Constantino, Movimiento, México Avanza AC

Lorena García Alonso. AMOR AC

Dora María Robles Arriola. Por un México mejor vivienda, digna y segura AC

Enedina Sánchez Pérez, COPACO Col. Juárez

Alicia Del Carmen Prieto Garduño. COPACO Col. Doctores

Carlos Ramírez Nolasco, Confederación de ciudadanos de México

Ruth Martínez. COPACO CENTRO HISTÓRICO

Alberto Vargas, MONACOSO AC

Gerardo López Becerra, Consejo para el desarrollo del comercio en pequeño y la empresa familiar.

César Ríos, Sánchez, Fundación Vida Sana AC

Luis Antonio Figueroa Fernández, Col. Juárez

Jesús Herrera, Col. Cuauhtémoc

Rosa Martínez Mendoza, COPACO CENTRO HISTÓRICO 3

Salma Muñoz, Col. Tabacalera

Elvira Méndez, Col. Juárez

Fabiola Figueroa, Centro Alameda

Claudia Hernández, COPACO BUENAVISTA.

Rosario, Argüelles, Centro Alameda

Yasmín Cerda, Col. Maza

José Luis Orta Guerrero, Col. Sta. Ma la Ribera

Leticia Álvarez, Centro Histórico

2024-07-14

[Vecinos de la Cuauhtémoc rechazan recuento de votos del TECM, realizarán juicios electorales](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/07/14/vecinos-de-la-cuauhtemoc-rechazan-reconteo-de-votos-del-tecm-realizaran-juicios-electorales/>

Martín Aguilar

Vecinos de la Cuauhtémoc realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía en rechazo a las resoluciones que ha tomado el Tribunal Electoral de la Ciudad de México para solicitar un recuento total de votos en aquella demarcación.

Asimismo, anunciaron que promoverán muchos juicios individuales para la protección de sus derechos políticos, pues se sienten afectados y vulnerados por esta resolución del Tribunal local.

El objetivo de los juicios, comentaron, es hacer que el Tribunal local advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes, y "acceder a un capricho con una medida desproporcionada.

Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos".

Precisaron que este nuevo conteo pone en duda el proceso electoral, pues los votos ya fueron contados desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con participación y aceptación de todos los partidos políticos, reconoció "el triunfo legal, legítimo y contundente de la Lic. Alessandra Rojo de la Vega".

"A los ciudadanos nos insulta que ese Tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos, en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos, se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo", comentaron.

Pareciera, dijeron, que a los magistrados del Tribunal Electoral se les olvida el concepto de democracia mismo que significa poder del pueblo. "Los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de La Vega".

"Lo que hoy el Tribunal resuelve, pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta alcaldía que fungieron como funcionarios y representantes en las mesas. Amén de qué a todas luces no tiene un fundamento legal para resolverlo así. Esperamos que la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en apego a la legalidad, determine nuevamente revocar la resolución del Tribunal local, a todas luces infundado y comprometido de manera parcial con la fórmula contendiente, misma que lo que no pudo ganar en las urnas, hoy pretende arrebatarlo torciendo la ley para buscar una interpretación que le favorezca pero que no tiene ningún sustento legal y mucho menos legítimo", añadieron.

PROMOVERÁN JUICIOS

Rechazan recontar votos en alcaldía Cuauhtémoc

Convocados por la virtual alcaldesa electa Alessandra Rojo de la Vega, vecinos de la demarcación se manifiestan para impedir que abran los paquetes [electorales](#). Pág. 23

APOYAN A LA VIRTUAL GANADORA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

Vecinos de Cuauhtémoc, contra el recuento de votos

PATRICIA RAMÍREZ

Presentarán nuevos recursos ante el TEPJF para evitar que se abran los paquetes [electorales](#)

Convocados por la virtual alcaldesa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, vecinos de esa demarcación y asociaciones civiles, así como miembros de los consejos de participación comunitaria realizaron una concentración en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc en donde manifestaron su rechazo al recuento total de votos ordenado por el [Tribunal Electoral](#) de la Ciudad de México.

Los manifestantes aseguraron que esto pone en duda el proceso [electoral](#) donde los ciudadanos contaron los votos desde las casillas y el [Instituto Electoral](#) de la Ciudad de México reconoció el triunfo de Rojo de la Vega.

“A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos. se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la autoridad [electoral](#)”, señalaron.

Insistieron en que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno

de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo.

Asimismo, anunciaron que promoverán juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, que serán presentados en la Cuauhtémoc de manera individual, pues están siendo afectados, y vulnerados en sus derechos políticos. El objetivo de estos juicios es que se reconozca que el TECM estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto.



CUARTOSCURO.COM



Simpatizantes se manifiestan en la Cuauhtémoc para defender el voto a favor de Alessandra.



Defenderán derechos contra el nuevo escrutinio habitantes de Cuauhtémoc

Crean frente vecinal // Solicitan al TEPJF respetar triunfo de Rojo de la Vega

LAURA GÓMEZ FLORES

Vecinos, comerciantes e integrantes de asociaciones interpondrán esta semana ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) juicios para defender sus derechos políticos ante un nuevo escrutinio y cómputo de la votación en la alcaldía Cuauhtémoc, que dio el triunfo a la candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, Alessandra Rojo de la Vega.

En conferencia de prensa en la explanada de la alcaldía, informaron que el conteo general que pretende el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) carece de sustento legal y no cumple con los requisitos que exige la ley en la materia.

“Tememos que hayan metido mano a los paquetes electorales, pues

lo que se tenía que revisar, que fueron los distritos 9 y 12, ya se hizo y no hubo ninguna anomalía; todas las actas fueron firmadas por los representantes de partidos, incluidos los de Morena”, afirmaron.

Luego de anunciar la formación del Frente Vecinal por la Defensa de la Democracia en Cuauhtémoc, se dijeron listos para movilizarse y evitar que se concrete lo que llaman “un fraude electoral para imponer a otro integrante de la familia Monreal”.

Al grito de “¡fuera Catalina, fuera!”, exigieron a las autoridades electorales respetar el voto emitido por los ciudadanos el 2 de junio, con el cual expresaron su “rechazo a Morena y su candidata”, y confiaron en que habrá marcha atrás a la intención del TECM.

La alcaldesa electa, recordaron, anunció que solicitará, por segunda ocasión, a la sala regional Ciudad de México del TEPJF, revisar si está suficientemente fundada y motivada la nueva sentencia, lo cual “esperamos que proceda, porque quieren imponernos a alguien que no elegimos”.

Los vecinos de las 33 colonias de Cuauhtémoc “votamos y en su mayoría decidimos a favor de Rojo de la Vega, pero lo que resuelve el tribunal pone en duda la honora-

bilidad, el trabajo e imparcialidad de quienes fungieron como funcionarios y representantes de casilla”, puntualizaron.

Confiaron en que nuevamente los ministros de la sala regional, en apego a la legalidad, revoquen la resolución del TECM, a todas luces infundada, y que busca “imponer a una candidata que no supo ganar en las urnas y hoy pretende hacerlo torciendo la ley”.



Reclaman el actuar de magistrados del Tribunal de CDMX

Rechazan recuento

Protestan vecinos
y niegan el regreso
del 'monrealato'
a Cuauhtémoc

ALEJANDRO LEÓN

Un grupo de vecinos se concentraron ayer en la explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc, para pronunciarse en contra del recuento total de votos que ordenó el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

El 12 de julio, el Tribunal local volvió a avalar la medida en la elección por la Alcaldía al considerar que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados, luego de que Morena impugnó los comicios que ganó Alessandra Rojo de la Vega, de la Alianza PAN-PRI-PRD.

Anteriormente, el 7 de julio, la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó un primer acuerdo del TECDMX al considerar que no fundamentó adecuadamente su decisión y presentaba incongruencias, por lo que le pidió emitir una nueva resolución.

Ayer, habitantes de diferentes colonias acudieron a la sede de la demarcación para manifestar su rechazo ante el actuar de los magistrados del Tribunal Electoral de la Capital.

"Que no haya un recuento de votos, porque no crean que no nos la sabemos, el pueblo no es ingenuo, quieren ellos en el recuento de votos metan papeletas, quieren invalidar votos, quieren empezar a hacer cochinas."

"No le vamos a permitir al monrealato que convierta a esta Alcaldía nuevamente en la más peligrosa de la Ciudad de México, porque cuando gobernó Monreal esta Alcaldía hizo muchos récords (...) por la pésima Administración que hizo, por la violencia que se sufría", dijo Isaac Arvizu, vecino de Tlatelolco.

Luis Figueroa, residente de la demarcación, explicó que la ciudadanía analiza iniciar juicios para pedir al Poder Judicial evitar el recuento de votos.

"A los ciudadanos nos insulta que ese Tribunal dude de un ejercicio ciudadano, donde los vecinos, en su calidad de funcionarios de casillas, y los representantes de partidos se mantuvieron todo el domingo 2 de junio.

"En ocasiones, llegando hasta altas horas de la noche para realizar el proceso de escrutinio y cómputo de manera escrupulosa, mismo que fue avalado por la autoridad electoral", expresó.

Los manifestantes también criticaron el último Gobierno de Morena en Cuauhtémoc, a cargo de Néstor Núñez, a quien señalaron de no apoyar a la ciudadanía en problemáticas.

"Ya no queremos a Morena en esta Alcaldía, salimos, votamos, participé como muchos en las elecciones, estuve hasta las 2 de la mañana esperando resultados.

"Y es una falta de respeto, pero, sobre todo, una violación a nuestros derechos querer imponer a una persona que no queremos", comentó Martha Díaz, de la Colonia Santa María Insurgentes.

Isaac Arvizu,
vecino

/// Que no haya un recuento de votos, porque no crean que no nos la sabemos, el pueblo no es ingenuo (...) quieren invalidar votos, quieren empezar a hacer cochinas".





Alejandro León

■ Vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc exigen que se respete su voto a favor de Rojo de la Vega.



ANTE TRIBUNALES, CIUDADANOS DEFENDERÁN TRIUNFO DE ALE ROJO

Por Guillermo Juárez / [CDMX Magacín](#)

Vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc se manifestaron en defensa del voto a favor de la opositora Alessandra Rojo de la Vega, quien ganó los comicios del pasado 2 de junio, y anunciaron que van a promover juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos ante la [autoridad electoral](#).

“Es una medida de respaldo a nuestra alcaldesa electa, pero sobre todo es una medida de defensa de la voluntad popular y de los derechos políticos que tenemos los ciudadanos” expresaron en una concentración en la explanada de la sede de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Explicaron que el objetivo del juicio es advertir que el Tribunal [Electoral](#) de la Ciudad de México (TECDMX) entienda que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al violentar el proceso establecido en las leyes y acceder a un “capricho” con una medida desproporcionada.

Los vecinos se dijeron afectados y vulnerados en sus derechos políticos como ciudadanos. Comentaron que la resolución de TECDMX, “pone en duda la honorabilidad, el trabajo y la imparcialidad de los ciudadanos de esta Alcaldía” que participaron como funcionarios y representantes de casillas.

Puntualizaron que se realizó un proceso de escrutinio y cómputo escrupuloso, mismo que fue avalado por la [autoridad electoral](#), debido a que no se presentaron mayores inconsistencias, ni se reportaron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volver a hacer un conteo. Aunque TECDMX reconoció que hay supuestas irregularidades en “cierto número de casillas”, ordenaron un recuento total para la elección de alcaldesa en la demarcación, y que fue ganada por la candidata de la oposición Rojo de la Vega.

Asimismo, el TECDMX reconoció que, la diferencia entre el primero y segundo lugar no es mayor al número de votos nulos en lo general, pero sí en algunas casillas, por lo que en todo caso procedería recontar éstas, no el total, porque además en ninguno de los proyectos dan cálculos matemáticos sobre si podría cambiar el resultado.

Además, el resolutivo, otra vez parece no tener fundamentación jurídica, porque la [Ley electoral](#) de la [CDMX](#) establece que un recuento total sólo es procedente sólo cuando el resultado entre el primero y segundo lugar es menor al 1%, y en este caso Rojo de la Vega tiene una ventaja del 3.3%.

A su vez, la diputada del PAN, Luisa Gutiérrez dijo que un ejército de panistas, voluntarios y vecinos listos para el recuento de votos en los consejos distritales. “Nos preocupa mucho la actuación política que adoptado el Tribunal [Electoral](#) en favor de una familia que fue vencida en las [elecciones](#) de este 2 de junio”, subrayó.

También, el legislador, Aníbal Cárdenas anunció un respaldo político a las impugnaciones que sean necesarias ante la Sala Regional por parte de Rojo de la Vega.

“Algunos magistrados del Tribunal [Electoral](#) de han doblegado ante el monrealato y Morena, exigimos respeto a la voluntad de las y los vecinos de Cuauhtémoc que no quieren a Catalina Monreal”, remarcó.





Foto: [CDMX Magacín](#)



Vecinos interpondrán juicios por nuevo cómputo en Cuauhtémoc

DENUNCIARON QUE “existe el riesgo de que se haya metido mano a los paquetes electorales”

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Tras realizar una manifestación en la explanada de la alcaldía Cuauhtémoc, anunciaron que interpondrán juicios para la protección de los derechos políticos de los ciudadanos, ante la decisión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (IECM) de realizar un nuevo escrutinio y cómputo de la votación en esa demarcación, “sin contar con un sustento legal”, argumentaron.

Además, denunciaron, “existe el riesgo de que se haya metido mano a los paquetes electorales, a fin de favorecer a la candidata de Morena, Catalina Monreal. Los magistrados sólo le cumplen un capricho a la morenista, lo cual es una descarada medida desproporcionada”, destacaron.

Apoyados con cartulinas, donde se leía: “Ganadora absoluta, Ale Rojo”, anunciaron que conformarían un frente cívico para defender su voto y, “si es necesario, nos movilizaremos, porque no aceptaremos que nos impongan al Monrealato. Los votos se los dimos a la Alessandra. Es un abuso lo que ahora hace el Tribunal Electoral capitalino”, reiteraron los vecinos de la alcaldía.

De igual forma, anunciaron que promoverán juicios individuales para la protección de sus derechos políticos, pues se sienten afectados y vulnerados por esta resolución del TECM.

El objetivo de los juicios, explicaron, es hacer que el Tribunal Electoral local advierta que estaría violentando los derechos de los ciudadanos que ya emitieron su voto, al alterar el proceso establecido en las leyes, “y acceder a un capricho con una medida desproporcionada”, acusaron.

Precisaron que este nuevo conteo pone en duda el proceso electoral, pues los votos ya fueron contados desde las casillas y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), con participación y aceptación de todos los partidos políticos, y en esos sufragios se reconoció “el triunfo legal, legítimo y contundente de la licenciada Alessandra Rojo de la Vega Piccolo”, insistieron. ●



Señalaron que sus derechos fueron vulnerados por el Tribunal Electoral Especial



Defenderán triunfo opositor en Cuauhtémoc

COMUNIDAD

Vecinos, comerciantes y miembros de asociaciones sociales anunciaron movilizaciones y recursos legales a favor de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega. / 26

Vecinos se dicen listos para defender el voto

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Comerciantes e integrantes de asociaciones sociales anunciaron posibles movilizaciones en favor de Alessandra Rojo de la Vega

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gmm.com.mx

Un grupo de vecinos, comerciantes e integrantes de asociaciones sociales anunciaron ayer que están listos para movilizarse y defender su voto a favor de Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa en Cuauhtémoc.

Durante una conferencia de prensa realizada en la explanada de la sede de la demarcación, los simpatizantes de la panista indicaron que promoverán juicios para defender sus derechos políticos y movilizaciones para evitar que se concrete lo que llamaron un “fraude electoral” por parte de la familia Monreal.

Lamentaron que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México se haya “prestado” para ordenar un recuento de los votos en la alcaldía y anunciaron que integrarán el Frente Vecinal por la Defensa de la Democracia en Cuauhtémoc.

“A los ciudadanos nos insulta que este tribunal dude de este ejercicio ciudadano donde los vecinos, en su calidad de funcionarios de casilla, y los representantes de los partidos se mantuvieron todo el domingo 2 de junio, en ocasiones llegando a altas horas de la noche, para realizar el proceso de escrutinio y cómputo de manera escrupulosa, mismo que fue avalado por la autoridad electoral, puesto que no se presentaron mayores inconsistencias ni se repor-

taron incidentes graves que implicaran ninguno de los supuestos que la ley marca para que hoy deban ser abiertos los paquetes y volvieran a hacer un conteo.

“Pareciera que los magistrados no están atendiendo los preceptos legales; los ciudadanos de la Cuauhtémoc votamos y en su mayoría decidimos a favor de Ale Rojo de la Vega”, expresó Luis Figueroa, uno de los voceros.

En la conferencia participaron unas 30 personas, quienes dijeron que son vecinos de colonias como Santa María La Ribera, Cuauhtémoc, Asturias, Atlampa, Doctores y Peralvillo.

“Sólo es una comisión, estamos dispuestos a salir más a las calles, de hecho grupo AMOR apoyó en las casillas justamente porque queríamos velar porque el recuento de los votos fuera correcto.

“Muchos nos inscribimos de manera libre y voluntaria para ser funcionarios de casilla, representantes de partido, ¿por qué?, porque queríamos que fuera un ejercicio transparente y democrático, y así los fue, por eso estamos en comisión hoy para defender a Ale Rojo de la Vega”, expresó Aurora Tapia, de dicha organización AMOR.

EL DATO

Decisión

El viernes pasado, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México declaró procedente, por segunda ocasión, el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.



Foto: Karina Tejada

Una treintena de manifestantes se reunieron ayer en la explanada del edificio sede de la alcaldía Cuauhtémoc.



2024-07-15

La sobrerrepresentación y las reformas

Autor: Margarita Zavala

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/margarita-zavala/la-sobrerrepresentacion-y-las-reformas/>

La figura de la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados está cobrando cada vez más relevancia porque, poco a poco, nos damos cuenta de la dimensión del mal que puede ocasionar que, contrario a la voluntad popular expresada en las urnas, el Poder Legislativo sea sometido a la voluntad del Ejecutivo y terminemos con la División de Poderes.

El comienzo fue cuando el Ejecutivo, sin ser autoridad competente, decidió manipular el número de diputados que tendría cada partido. Con la nueva proyección, la fuerza política encabezada por Morena no tendría el 54% de la Cámara de Diputados, que es lo que proporcionalmente le tocaría, ni el 62% de la Cámara que es el máximo que podría tener, sino el 75% de la misma. Sí, el 75%, es decir, 372 curules de un total de 500.

Lo sorprendente es que los medios de comunicación se fueron con la "finta" y dieron como un hecho el que Morena tendría todo el poder en la Cámara de Diputados. Ese mal calculado porcentaje le quita la posibilidad a la oposición no sólo de frenar las reformas constitucionales, sino también le roba la facultad de presentar acciones de inconstitucionalidad contra leyes inconstitucionales o que se acepten sin proceso alguno en el Poder Legislativo.

Fuimos pocos, pero cada vez somos más los que hemos evaluado este fraude a la Constitución como una interpretación abusiva con respecto al tope del 8% de representación plurinominal, que es un límite, una restricción y no un "regalo" a los ganadores, como pretenden interpretar mañosamente Morena y sus aliados frente a los órganos electorales.

El resultado de esa famosa proyección es a todas luces injusto. Dejemos a un lado el nombre de los partidos políticos, y partamos de la base de que una fuerza política que obtuvo el 54% de los votos no puede ni debe tener el 75% de la Cámara de Diputados. Un partido político que fue colocado en quinto lugar por el voto popular no puede ni debe convertirse en la segunda fuerza en la propia Cámara. No tiene ningún sentido de justicia.

En la Ciudad de México dieron ya el primer paso: El Instituto Electoral de la Ciudad de México admitió las renunciaciones post elecciones de los candidatos de Morena a su propio partido, con el objetivo de cambiar los resultados que corresponden a cada partido y, saltando el límite de ley, quitarle así diputados locales a la oposición. Desde luego que la decisión está impugnada y ahora depende de un tribunal que además está incompleto. Esperamos que la decisión, que puede ser dictada hasta finales de agosto, resulte en un acto valiente que defienda los principios expresos de representación proporcional y de expresión genuina de la voluntad popular.

Quizá en un mes, a finales de agosto, el Instituto Nacional Electoral dará a conocer la manera en que serán repartidas las 200 curules de Representación Proporcional. Ahí, cada consejero electoral tiene su propia responsabilidad, algunos de ellos me generan más esperanza que otros. Sin embargo, los ciudadanos no podemos hacer mucho más que no sea el exigirles que actúen en congruencia con los principios de justicia y democracia que prometieron seguir.

La decisión del INE será seguramente, impugnada por los partidos políticos. Y tocará a las magistradas y magistrados del Poder Judicial comportarse a la altura de su responsabilidad.

La importancia de este tema no puede ser disminuida por las discusiones acerca de la iniciativa de reformas al Poder Judicial. Me dio gusto que quienes están dando la batalla en favor de la independencia del Poder Judicial hayan señalado como elemento fundamental que no se acepte la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados. Es cierto que la anulación de ambos poderes podría darse en dos meses consecutivos.

Anular al Legislativo a través de una decisión de reparto de diputados de manera injusta y antidemocrática tiene como objeto evidente generar una dependencia del Poder Legislativo para que quedar a las órdenes del Poder Ejecutivo. Y de aprobarse la reforma judicial, tal y como está redactada, implica la anulación de la División de Poderes en México. Algo que no le conviene a nadie.

Seguiré insistiendo en redes sociales y en entrevistas sobre el tema de la sobrerrepresentación y sus implicaciones. Pero en los artículos semanales me ocuparé también de algunos temas que parecen cotidianos, pero a los que no podemos acostumbrarnos; es por ejemplo el caso que nos comparte en este diario el editorialista Salvador García Soto, acerca de Virginia de la Cruz, quien entró al Congreso de Zacatecas a reclamar, de manera desgarradora, cómo, a pesar de haber denunciado la desaparición de su hijo de 21 años, resultó que lo habían asesinado y llevaba meses en el Servicio Médico Forense, quienes habían prácticamente abandonado el cuerpo del joven sin que nadie se percatara, mientras ella iba y venía a oficinas, a citas y a laboratorios. Ese tipo de dramas, que ya parecen de todos los días, no serán resueltos con la iniciativa de reformas al Poder Judicial que tanto le preocupa a Morena. Así que pongamos las cosas en perspectiva.

Diputada federal. @Mzavalagc

2024-07-15

INE: segunda reforma

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/hector-fernandez-pedroza/ine-segunda-reforma/>

La próxima administración federal a diferencia de la que actualmente fenece- debe gestionar desde ahora los tiempos de las reformas que pretende sean su sello distintivo.

Esto significa que debe planificarse, en coordinación con los legisladores del Congreso de la Unión, plazos tentativos de presentación, discusión y aprobación, toda vez que el partido de la candidata ganadora contará con la mayoría absoluta para las modificaciones legales y casi la mayoría calificada para las constitucionales.

Para ello es indispensable desarrollar una fundamentación jurídica sólida y una argumentación (exposición de motivos) que justifiquen socialmente las reformas.

A la impostergable reforma judicial federal, que deberá ser secundada por las reformas de los poderes judiciales en las entidades federativas, debe seguir la reforma del sistema electoral nacional, que contenga la supresión de la reelección inmediata de los legisladores que solo sirve para la aparición de cacicazgos de curules, como la reducción a la mitad del financiamiento público a los partidos políticos.

Sin descuidar, el retomar el proyecto original presentado en el año de 2013, de asumir la entonces autoridad electoral federal (IFE) las atribuciones de los institutos electorales de las entidades federativas (por demás innecesarios), decretando su desaparición. Truncado por la revuelta de estos últimos, encabezada por el ex IEDF, pues no obviar que lo Nacional de las siglas del INE derivaba de la pretensión de convertirse en la única autoridad administrativa electoral en todo el país por tener la capacidad operativa.

Contrariamente, el peor de los escenarios se cumplió al asumir el INE todas las funciones que venían desempeñando hasta 2012 los institutos locales (geografía electoral, distritación, padrón electoral, organización, material, contratación de personal, capacitación de los ciudadanos para las mesas de votación, fijación de casillas, etc.), con el agravante, de que sobreviven dichos institutos a la reforma, convertidos en Organismos Públicos Locales (OPLEs).

Si resultaba una afrenta para la sociedad en general, que el personal de estructura y administrativo (personal permanente) del ex IFE y de los institutos locales trabajaran efectivamente solo seis meses durante los procesos electorales, pero que no dejaran de cobrar mensualmente entre cada elección, con sueldos cuyo monto duplicaran a los recibidos en el gobierno federal (privilegios que se mantienen en la actualidad, junto con un bono anual de un mes de sueldo por desempeño y dos meses de sueldo adicional en año electoral), ahora, con la transformación en INE los funcionarios de los OPLEs y demás personal solo se les requiere durante el cómputo y eventual recuento de votos, después de la jornada electoral, es decir, solo trabajan un mes en tres años.

La ineficacia, excesos, opacidad, subejercicio del presupuesto y delitos cometidos por los funcionarios electorales nacionales, que ha denunciado el saliente gobierno federal para promover la malograda reforma electoral (a lo que debe sumarse la denuncia hecha por el contralor interno en este año, por desvío de más de 400 millones de pesos) no es un asunto nuevo para los que hemos seguido de cerca -como investigador, ex consejero distrital y supervisor- la conducción del otrora IFE hoy INE.

En 2015, escribimos un largo artículo "INE: la relojería suiza se descompone. Parte I" donde enlistamos con detalle, todas y cada una de las promesas incumplidas por la institución, cuyo principal producto, el Registro

Federal de Electores y la Credencial para Votar le han costado a la nación mexicana más de 5 mil millones de dólares.

Pusimos énfasis, en la desnaturalización del Consejo General de IFE-INE al convertirse en un reparto de cuotas partidistas y de su cooptación por la burocracia electoral. Reiteración que hicimos a principios de 2023 con los artículos "INE: la Burocracia" e "INE: ¿Cuál es la reforma pendiente?", donde advertimos el riesgo que corría la institucionalidad del Estado al permitir que organismos administrativos autónomos desafiaran a los poderes originarios, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, estos últimos investidos de la legitimidad popular, constitucional y legal para promover cambios en la legislación electoral.

Hicimos un recuento de las reformas técnico-jurídicas que se requerirían en la designación y recuperación del carácter no político, no burocrático del Consejo General, de los Consejos Locales y de los Consejos Distritales; pues son en estos órganos colegiados donde descansa la posibilidad de verificar y vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad de la burocracia, en cada una de las etapas de los procesos electorales, evitando consejeros a modo.

Con la siguiente legislatura federal que comienza en septiembre, se abre la oportunidad de reconducir a su justa dimensión al INE, a saber, a la simple organización técnica de las elecciones federales y locales.

No descartando, que, durante los foros y discusiones, se empate con otro tema central de la agenda central, que es determinar si la credencial electoral (que adolece de certeza jurídica en su emisión) siga siendo el principal documento de identificación de las personas mayores de edad, o se sustituya por la Cédula de Identidad Ciudadana que ordena la legislación poblacional.

La batalla legal, debe estar acompañada de argumentos convincentes ante los medios de comunicación, demostrando que los partidos políticos defensores del "INE no se toca", el PRI y el PAN estuvieron de acuerdo con la iniciativa de reforma constitucional y legal de 2013 (presentada por el gobierno federal de entonces) para concentrar en una sola institución todas las elecciones en territorio nacional. Por cierto, partidos de oposición que pusieron en duda los resultados de las elecciones recientes al término de la jornada electoral, sin presentar ninguna prueba.

Precisamente, la tardanza en que empezaron a fluir los primeros resultados en ese día -con el 1% a las 21 horas, del Programa de Resultados Electorales (PRE)- refleja que la complejidad en el conteo de los votos y el llenado de actas electorales en las casillas electorales, junto con la mala capacitación de los ciudadanos, ha tocado fondo. Sin olvidar que de cada 7 ciudadanos seleccionados en una primera etapa, 6 declinan ser funcionarios de casilla. En suma, es imperativa una reingeniería electoral desde abajo.

Hoy sabemos también, ASF (2012), que de los más de 100 mil empleados que hacen posible la celebración de elecciones federales, el 90.6% son contratados eventualmente; son estos y no el 9.4% que representan el personal de estructura (la alta burocracia) y administrativo, los artífices reales de que la elección pueda realizarse correctamente; sin que existe un incentivo para retener y contratar permanentemente a quienes por su desempeño y experiencia enriquecerían a la institución.

Los datos duros aquí expuestos deben servir para comenzar los foros públicos en la primavera de 2025, donde se debe escuchar a los especialistas, para que en otoño de ese año se presente y apruebe la reforma electoral integral. Reforma que incluya la desaparición de los tribunales electorales de las entidades federativas, absorbiendo sus competencias las salas regionales del TEPJF, concentrando la sala central los asuntos federales.

Autor de las obras Derecho a la Identidad Personal y Cédula de Identidad en México, editorial Civitas&Universitas, 2022, correo sevilla2023derecho@gmail.com

TECDMX FUNDAMENTÓ DECISIÓN DE IR A UN RECUENTO DE VOTOS

Alessandra Rojo de la Vega alista la defensa de su triunfo como alcaldesa en Cuauhtémoc; vecinos la respaldan **CDMX P.7**

VECINOS SE MANIFESTARON POR EL RESPETO AL SUFRAGIO CIUDADANO

Rojo de la Vega pelea su triunfo ante Tribunal que pide recuento

Recurso. Tribunal Electoral de la Ciudad de México fundamentó que se deben abrir paquetes para revisar los resultados

La alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, alista con su equipo jurídico una nueva impugnación contra el fallo emitido el pasado viernes por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), que nuevamente determinó hacer un recuento de los votos de la pasada elección del 2 de junio.

El recurso que en las próximas horas interpondrá Rojo de la Vega y sus abogados en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es porque no encuentra un argumento fundamentado para pedir que los sufragios sean contados para dar certeza al proceso ya que existieron votos diferenciados.

Mientras tanto, un grupo de simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega se congregó en la explanada de la alcaldía para exigir el respeto a la voluntad de la población.

En el ámbito jurídico, la alcaldesa electa, quien fue notificada sobre el segundo fallo del TECMX que sesionó la tarde del viernes, alista el recurso con el cual irán de nueva cuenta contra el argumento de los magistrados quienes en la resolución invocaron el principio de máxima certeza.

El fallo señaló: “El objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección”.

Con el elemento de que existieron actas ilegibles que se presentaron en el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y de cómputo, que se dio un número de votos nulos mayor a la diferencia entre el primer y segundo lugar en varias casillas, existieron resultados discordantes y atípicos, fueron argumentos de la alianza Morena, PT y PVEM, para impugnar.

La alcaldesa electa y su grupo de abogados recordaron que los sustentos para determinar el recuento total de los votos en la alcaldía Cuauhtémoc serían tres: tener un uno por ciento de diferencia, tener más votos nulos que la diferencia e irregularidades que no denunciaron en su momento, y ninguna de las tres se cumplen.

En tanto, vecinos originarios de las 33 colonias de la alcaldía, asociaciones civiles, colectivos y miembros de los consejos de participación comunitaria (Copacos), realizaron una concentración donde manifestaron su total rechazo a las resoluciones TECMX. / **24 HORAS**





APOYO. Habitantes de Cuauhtémoc se manifestaron en la alcaldía para pedir respeto al resultado y no estar bajo el capricho de Morena.

FOTOS: GABRIELA ESQUIVEL

“A los ciudadanos nos insulta que ese tribunal dude de un ejercicio ciudadano donde los vecinos en su calidad de funcionarios de casillas y los representantes de partidos nos mantuvimos todo el 2 de junio”

HABITANTE DE LA CUAUHTÉMOC
Simpatizantes de Alessandra Rojo de la Vega

“Lamentablemente algunos de los magistrados del TECDMX se han arrodillado a los caprichos de una familia y han escogido dar la espalda a las y los ciudadanos”

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA
Alcaldesa electa de la alcaldía Cuauhtémoc

2.ª ocasión

que el el Tribunal Electoral de la Ciudad de México pide un recuento de los votos de la elección de la alcaldía Cuauhtémoc

9 y 12

son los distritos electorales donde acudirá el personal del Instituto Electoral para abrir los paquetes y nuevamente contabilizarlos

23 de julio

sería el recuento de los sufragios si avanza el fallo de los magistrados electorales de la capital del país



NUÑEZ IMITA PROPUESTA DE MARGARITA SALDAÑA

PESE A CRITICAR LA GESTIÓN ACTUAL

Arcotechos han representado un negocio para la alcaldía Azcapotzalco, pues por cada uno de los proyectos se ejecutan casi 2 millones de pesos

OMAR MONTALVO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.

Aunque el gobierno panista de Margarita Saldaña en Azcapotzalco ha sido constantemente criticado por la alcaldesa electa Nancy Núñez, las dos políticas hicieron la misma propuesta a la población chintolola sobre la colocación de arcotechos en las escuelas públicas, pues cada uno de los proyectos representa un negocio de casi 2 millones de pesos.

De acuerdo con las principales propuestas que la entonces candidata por Azcapotzalco, Núñez Reséndiz, representada por Morena, PT y PVEM, declaró ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) “nos encargaremos de que todas las escuelas cuenten con arcotechos”.

Mientras que, a través de distintos actos de campaña, Saldaña Hernández hizo declaraciones para llevar arcotechos a todas las escuelas públicas, pues antes de terminar su gestión estimó que al menos el 50 por ciento de los planteles contarían con un arcotecho y que de estar otros tres años en el gobierno se cubriría el 100 por ciento de escuelas con esta infraestructura.

En los contratos públicos de la alcaldía Azcapotzalco los proyectos para la instalación de arcotechos se efectúan para grupos de hasta tres escuelas con un presupuesto de apro-

ximadamente 5.9 millones de pesos en planteles que requieren cubrir patios de 500 a 800 metros cuadrados. Esta superficie de acuerdo con algunos proveedores requiere de arcotechos que van de los 400 a 630 mil pesos, pero que, en las contrataciones con la alcaldía, el precio se eleva.

Debido a que los arcotechos se han replicado en decenas de planteles, la Auditoría local (ASCM) detectó en 2022 irregularidades en los anticipos pagados a las empresas, además que los contratos hechos aparentemente se hicieron de forma arbitraria sin algún funcionario encargado de vigilar el procedimiento de adjudicación.

En los tres años del actual gobierno en Azcapotzalco, Saldaña declaró que fueron destinados hasta 120 millones de pesos en la colocación de arcotechos.

Esta iniciativa de Núñez tuvo una recepción positiva, ya que en otros trienios como el de los morenistas Pablo Moctezuma (2015-2018) y Vidal Llerenas (2018-2021), fue una política que se ignoró. Durante estos gobiernos, Núñez Reséndiz, se desempeñó como subdirectora de Fomento al Deporte y concejal respectivamente.

DECLARÓ



En los tres años del actual gobierno en Azcapotzalco, se declaró que fueron destinados hasta 120 mdp a la construcción de arcotechos





· Detectan irregularidades en los anticipos pagados a las empresas



2024-07-14

Núñez replicará propuesta de Saldaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/07/14/nunez-replicara-propuesta-de-saldana/>

Visitas

Ciudad de México.

Arcotechos han representado un negocio para la alcaldía Azcapotzalco, pues por cada proyecto se ejecutan casi 2 mdp; auditoría ha detectado irregularidades con las contrataciones

OMAR MONTALVO

Aunque el gobierno panista de Margarita Saldaña en Azcapotzalco ha sido constantemente criticado por la alcaldesa electa Nancy Núñez, las dos políticas hicieron la misma propuesta a la población chintolola sobre la colocación de arcotechos en las escuelas públicas, pues cada uno de los proyectos representa un negocio de casi 2 millones de pesos.

De acuerdo con las principales propuestas que la entonces candidata por Azcapotzalco, Núñez Reséndiz, representada por Morena, PT y PVEM, declaró ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) "nos encargaremos de que todas las escuelas cuenten con arcotechos".

Mientras que, a través de distintos actos de campaña, Saldaña Hernández hizo declaraciones para llevar arcotechos a todas las escuelas públicas, pues antes de terminar su gestión estimó que al menos el 50 por ciento de los planteles contarían con un arcotecho y que de estar otros tres años en el gobierno se cubriría el 100 por ciento de escuelas con esta infraestructura.

¡Ganó Azcapotzalco, ganó la esperanza!

Muchas gracias por tu voto y tu confianza. No te voy a fallar. pic.twitter.com/O3BFy3TSFk

NANCY NUÑEZ (@NancyNunezmx) June 3, 2024

En los contratos públicos de la alcaldía Azcapotzalco los proyectos para la instalación de arcotechos se efectúan para grupos de hasta tres escuelas con un presupuesto de aproximadamente 5.9 millones de pesos en planteles que requieren cubrir patios de 500 a 800 metros cuadrados. Esta superficie de acuerdo con algunos proveedores requiere de arcotechos que van de los 400 a 630 mil pesos, pero que, en las contrataciones con la alcaldía, el precio se eleva.

Debido a que los arcotechos se han replicado en decenas de planteles, la Auditoría local (ASCM) detectó en 2022 irregularidades en los anticipos pagados a las empresas, además que los contratos hechos aparentemente se hicieron de forma arbitraria sin algún funcionario encargado de vigilar el procedimiento de adjudicación.

En los tres años del actual gobierno en Azcapotzalco, Saldaña declaró que fueron destinados hasta 120 millones de pesos en la colocación de arcotechos.

Esta iniciativa de Núñez tuvo una recepción positiva, ya que en otros trienios como el de los morenistas Pablo

Moctezuma (2015-2018) y Vidal Llerenas (2018-2021), fue una política que se ignoró. Durante estos gobiernos, Núñez Reséndiz, se desempeñó como subdirectora de Fomento al Deporte y concejal respectivamente.

TE PUEDE INTERESAR

Huachicol se concentra en 6 alcaldías de la capital

2024-07-15

El mejor negocio Autonomía permite a partidos, en manos de líderes absolutos, gastar como les plazca

Autor: Guadalupe Fuentes López

Género: Nota Informativa

<https://www.sinembargo.mx/15-07-2024/4524034>

Ciudad de México, 15 de julio (SinEmbargo). Líderes de partidos políticos, amparados en la autonomía y en la limitada fiscalización por parte del Instituto Nacional Electoral (INE), han derrochado millones del dinero público en gastos que no benefician directamente a sus organizaciones y sin rendir cuentas ni a sus militantes ni a las autoridades.

En el caso del Partido Revolucionario Institucional (PRI), su dirigente Alejandro Moreno Cárdenas se ha beneficiado con asesoría personalizada de consultores políticos al igual que Dante Delgado en Movimiento Ciudadano, mientras que en el Partido de la Revolución Democrática (PRD) Jesús Zambrano ha gozado del servicio de una agencia de viajes y en el Partido del Trabajo (PT), de Alberto Anaya, gastan miles en viáticos y renta de vehículos.

En la misma ruta se encuentra el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), con gastos excesivos en cursos, talleres, publicidad, souvenirs y pagos a conferencistas críticos de la Cuarta Transformación, de acuerdo con una revisión realizada por la Unidad de Investigación de SinEmbargo a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Se trata, en el caso de Dante Delgado y de Alberto Anaya, de líderes que han mantenido el control de sus partidos desde que nacieron. En el Verde, si bien la presidencia está en manos de Karen Castrejón Trujillo, quien aún ejerce el control en esta organización es Jorge Emilio Gonzalez Martínez, mientras que en el desaparecido PRD, han sido Zambrano y Jesús Ortega, "Los Chuchos", quienes se impusieron como dirigentes de esta fuera política. Hoy "Alito" busca trazar su ruta como líder máximo en el priismo con una reforma a los estatutos que le permite ser el dirigente priista hasta 2032.

De acuerdo con expertos en temas electorales, los líderes de partidos políticos en México aún conservan un poder casi absoluto que les permite usar el dinero público para asuntos personales y cabildear con las autoridades electorales en su beneficio.

"Hay un abuso de los líderes de los partidos en el uso de los recursos públicos, hay una buena parte de éstos que no sirve para beneficio de los partidos, sino para sus lujos e incluso para dádivas a ciertos juzgadores electorales", destacó Eduardo R. Huchim, exconsejero del entonces Instituto Electoral del Distrito Federal, al recordar que en el año 2012 Alfredo Cristalinas, entonces encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, fungió como un operador de la dirigencia del PRI para solventar los procedimientos de Monex y rebase de tope de gastos de campaña a favor de Enrique Peña Nieto.

Un caso del uso discrecional de recursos públicos por parte de los partidos políticos fue denunciado en abril pasado por la Diputada federal del PRI Montserrat Alicia Arcos Velázquez, quien interpuso una denuncia ante el INE por violencia política de género derivada de un presunto acto de corrupción y una por daño moral contra el líder nacional de su partido, Alejandro Moreno, y contra el secretario de Finanzas, Hugo Gutiérrez Arroyo.

De acuerdo con la Diputada, "Alito", como se le conoce al líder del PRI, y Gutiérrez la presionaron para aceptar un esquema en el cual pretendían quedarse con la mitad de un recurso de 32 millones de pesos que se destina a la capacitación de las mujeres del partido.

"Yo me atreví a hacer lo que hice, porque de una forma u otra pude constatar que lo mismo sucedía en los estados, de 32 en donde tenemos comités, a las mujeres que les tocaba ejercer ese recurso y aplicarlo, solamente cinco tenían acceso al mismo y el resto estaba en una condición en la que a mí me querían poner: 'fírmale, yo me lo llevo y tú eres la responsable legal'", declaró la Diputada en una entrevista realizada en mayo pasado en el programa Café y Noticias de SinEmbargoAlAire.

La reforma electoral del año 1994 estableció por primera vez reglas para el control de las finanzas de los partidos políticos en México, tanto en lo público como en el privado. Los cinco rubros permitidos por la Ley para recibir dinero fueron: recursos públicos, recursos de militantes, de simpatizantes, autofinanciamiento y por rendimientos financieros. El financiamiento que quedó fuera fue el procedente de gobiernos federales, estatales, ayuntamientos, así como de dependencias públicas, ministros de culto, asociaciones religiosas, de extranjeros o de organizaciones internacionales y asociaciones mercantiles.

En el año 2007 se avanzó en los controles del dinero administrado por los partidos al crearse una Unidad de Fiscalización autónoma y para el 2014 una reforma otorgó al INE la competencia exclusiva para fiscalizar todos los ingresos y gastos de estas organizaciones a nivel nacional, con posibilidad de delegar esta facultad al Organismo Público Local Electoral.

Actualmente, la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del INE es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento.

Aunque se ha avanzado en el tema de la fiscalización, los expertos consideran que se necesitan más controles hacia los partidos y sus dirigentes, quienes hacen a un lado a su militancia en la toma de decisiones políticas y administrativas.

"A pesar del avance dentro del INE para fiscalizar a los partidos políticos, los líderes aún tienen manga ancha para gastar los recursos públicos, además, por falta de una democracia interna tienden a perpetuarse en las dirigencias y eso les da un control absoluto", detalló el exconsejero electoral Huchim.

Los partidos políticos a través de sus dirigencias recibieron este 2024 alrededor de 6 mil millones de pesos para sus actividades ordinarias, más de tres mil millones para gastos de campañas y 198 millones para actividades específicas.

EL PRI, DE "ALITO", GASTA MILONES EN CURSOS Y ASESORÍAS

En el PRI de Alejandro Moreno Cárdenas, a quien una reforma a los estatutos le permite ahora poder reelegirse hasta 2032, los gastos recurrentes en el año 2023 fue para el pago de asesorías personalizadas, cursos, talleres, publicidad, arrendamiento de vehículos y realización de eventos.

Por ejemplo, uno de los gastos que el PRI tuvo durante 2023 fue el de dos servicios de asesoría personalizada para Alejandro Moreno. Uno consta en el contrato número C/SFA/117-2023, con vigencia de un año, en donde se establece el pago de 720 mil pesos, ya descontando impuestos. El prestador de ese servicio fue José Luis Camacho Vargas, un académico de la Facultad de Derecho de la UNAM y quien el pasado 12 de junio fue invitado a una reunión con diputados federales electos y senadores del PRI.

El segundo contrato (C/SFA/118-2023) fue de 480 mil pesos, después de impuestos, pagados a Saúl Arturo Ramírez de Arellano Solórzano, asesor político y profesor de la UNAM.

El también llamado partido tricolor ha destinado miles de pesos en talleres y cursos de capacitación para sus militantes, pues el 80 por ciento de los 101 contratos reportados en 2023 se clasifican en este rubro. Entre sus proveedores está Luis Carlos Ugalde Ramírez, expresidente del INE y quien a través de la empresa Información y

Tecnología para Asuntos Públicos, mejor conocida como Integralia, cobró 840 mil pesos por la consultoría en materia de riesgo político, según se lee en el contrato número C/SFA/009-2023.

En 2023, el PRI también pagó la cantidad de 214 mil 922.93 pesos, después de impuestos, por una asesoría especializada en temas educativos al proveedor identificado como Martín Javier Vargas Flores, director general de las escuelas del Instituto Reyes Heróles, una institución del partido dedicada a la formación de cuadros políticos y asesoría política.

Uno de los contratos más caros fue el C/SFA/037-2023, donde el partido pagó un millón 200 mil pesos a la empresa Accounting Services Havel por servicios consistentes en la impartición del "Taller: Entrenamiento de Vocerías: Técnicas de Comunicación y Persuasión", que se realizó el 29 de marzo de 2023 en Texcoco, Estado de México.

Las encuestas fueron otros de los gastos en donde el PRI destinó millones de pesos el año pasado.

Por ejemplo, en el contrato CM/C/SFA/135-2023 pagó la cantidad de 487 mil 200 pesos al Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., de Grupo Reforma, para la realización de encuestas cara a cara a nivel nacional para el Frente Amplio por México. Con los resultados de la encuesta, se lee en el contrato, se buscó conocer a los tres aspirantes finalistas que pasarían a la siguiente ronda de preselección del representante del Frente rumbo al proceso electoral 2024.

En otros dos contratos, igual con la misma empresa, se pagaron las siguientes cantidades: 420 mil pesos por una encuesta que se entregaría el día 15 de agosto de 2023 y 420 mil pesos para otro ejercicio demoscópico que se realizaría en el periodo del 25 de agosto al 1 de septiembre de ese mismo año.

EL PRD, DE "LOS CHUCHOS", GASTA HASTA EN AVALÚOS

José de Jesús Ortega Martínez y Jesús Zambrano Grijalva, conocidos como "Los Chuchos", han mantenido el control dentro del PRD desde 2008, cuando llegaron a la dirigencia del Sol Azteca en medio de un proceso irregular.

Desde ese momento, el partido histórico de la izquierda ha ido en declive gracias a sus alianzas. En la elección de 2018 decidieron apoyar al candidato de la élite empresarial, el panista Ricardo Anaya, y seis años después volvieron a ir con el PAN y además con el PRI en la candidatura fallida de Xóchitl Gálvez que significó para el PRD perder su registro nacional y con ello las prerrogativas correspondientes.

El PRD, fundado el 5 de mayo de 1989, tuvo un presupuesto en 2023 de 424 millones 365 mil 580 pesos para actividades ordinarias y un monto extra de 12 millones 730 mil 967 pesos para el rubro de actividades específicas.

En ese año celebraron 460 contratos para diferentes servicios como boletos de avión a destinos nacionales e internacionales para la dirección nacional ejecutiva encabezada por Jesús Zambrano, tarjetas y vales de despensa en pleno proceso electoral, talleres y cursos de capacitación, espacios de publicidad, compra souvenirs y dos vehículos, además de ocho avalúos a inmuebles propiedad del partido, como si la directiva presagiara la pérdida de su registro.

Por ejemplo, en el contrato número CN-JUR-051-23, el PRD pagó 7 mil 458 pesos a una persona, cuyo nombre aparece testado, por el servicio de avalúo inmobiliario comercial certificado de un inmueble propiedad del partido ubicado en la esquina que forman la calle Ángel Flores y avenida Jesús G. Andrade, número 217, colonia Centro, en Culiacán, Sinaloa.

En el estado de Chiapas, el PRD también pagó para el avalúo de uno de sus inmuebles ubicado en Quinta Avenida Sur, esquina Décima Segunda Calle Oriente, delegación Terán, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez. El

monto del contrato fue de 15 mil 613.50 pesos pagados a una ciudadana licenciada en Ingeniería Mecánica Eléctrica cuyo nombre también aparece testado.

En otro contrato (CN-JUR-146-23), el partido pagó 12 mil 490 pesos por el servicio de avalúo comercial en otro inmueble propiedad del PRD, ubicado en la calle Durango, número 338, en la colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

En un último contrato (CN-JUR-328-BIS-2023) el partido del Sol Azteca pagó la cantidad de 100 mil 186 pesos por el servicio de avalúo comercial de otros cinco bienes inmuebles ubicados en las siguientes direcciones:

Calle Bajío, número 16, Departamento 1, colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc.

Calle Bajío, número 16, Oficina A, colonia Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc.

Calle Monterrey, número 50, en la esquina que forma con la calle Uruapan 21, colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc.

Calle Benjamín Franklin, número 84, colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, donde está la sede del partido.

Avenida Paseo Tollocan Poniente, número 911, colonia Isidro Fabela, Segunda Sección, Municipio Toluca, Estado de México.

Otro de los gastos recurrentes del PRD en 2023 fue el servicio de agencia de viajes y adquisición de boletos de avión a destinos nacionales e internacionales para la dirección nacional ejecutiva.

En uno de esos contratos, identificado con el número CN-JUR-068-23, el partido pagó a la empresa Turismo Dema la cantidad de 185 mil 357 pesos por la venta de boletos de avión proporcionados del 16 al 31 de marzo de 2023.

Todos los contratos incluidos en el rubro de boletos de avión se firmaron con la misma empresa y los montos van de los 100 mil a 500 mil pesos.

MC, DE DANTE, GASTA MILLONES EN ASESORES Y PUBLICIDAD

Movimiento Ciudadano, donde Dante Delgado Rannauro ha sido el dirigente en 18 de los 25 años de su existencia, tuvo un presupuesto en 2023 de 580 millones 460 mil 239 pesos para actividades ordinarias, más 17 millones 413 mil 807 pesos para actividades específicas. En ese año firmó 526 contratos en diferentes rubros, de los cuales destaca la publicidad en Google y Facebook, asesoría política y producción de podcast y cursos.

La empresa Eu Zen Consultores, S.C., es la que mayor servicio de asesoría en comunicación integral les vendió en 2023, pero su relación data desde 2021.

La compañía con sedes en Guadalajara, Monterrey y Ciudad de México tiene como coordinador general a Rafael Valenzuela, la mente detrás de la marca MC. Para el periodo de agosto-octubre de 2023, en vísperas de presentar a su primer aspirante presidencial Samuel García (antes de que fuera bajado por el Congreso estatal), Movimiento Ciudadano le dio un contrato trimestral a Eu Zen por 5 millones 463 mil pesos para el servicio de "asesoría en comunicación".

En otro contrato le pagó 5 millones 544 mil 800 pesos por el mismo servicio, pero para el periodo de febrero a abril de 2023.

En su propia página de internet, la firma Eu Zen presenta como sus únicos clientes a los emecistas Dante Delgado (dirigente máximo), Jorge Álvarez Máynez (excandidato presidencial), Verónica Delgadillo (Presidenta

Municipal electa de Guadalajara), Samuel García (Gobernador de Nuevo León), Mariana Rodríguez (excandidata Alcaldía Monterrey), Enrique Alfaro (Gobernador Jalisco), Salomón Chertorivsky (excandidato a Jefe de Gobierno de la [CdMx](#)), Clemente Castañeda (coordinador Senadores) y a Pablo Lemus (Gobernador electo de Jalisco).

Otros de los rubros a los que MC destina una cantidad considerable de dinero es la producción de spots. Las empresas Comunicación Estratégica y Nauka Comunicación Estratégica, con sede en Jalisco, son las que más contratos tienen con el partido, con montos que van de los 649 mil 600 a los 7 millones de pesos para servicios de pauta publicitaria en las plataformas de YouTube, Google, Facebook e Instagram.

EL PVEM, DE LOS GONZÁLEZ, PAGA MILLONES A CRÍTICOS DE LA 4T

Jorge Emilio González Martínez ha sabido explotar la franquicia del Partido Verde, que primero lo hizo su papá Jorge González Torres, a través de alianzas. Primero se vendieron al PAN, luego al PRI y por último a Morena para conservar con ese instituto político sus intereses personales y familiares.

El aliado incómodo de Morena logró el pasado 2 de junio su mejor votación en toda su historia: sus votos pasaron de un millón 51 mil 480 con José Antonio Meade a 4 millones 677 mil 057 con Claudia Sheinbaum Pardo.

En 2023, el presupuesto asignado al Partido Verde fue de 507 millones 553 mil 646 pesos para actividades ordinarias y un extra de 15 millones 226 mil 609 pesos para actividades específicas.

En ese año celebró 178 contratos con diversas empresas para compra de gorras, playeras, mochilas, bolsas ecológicas, termos, botones para ropa, botones para celular, pinta de bardas, espacios en publicidad, asesoría legal, encuestas, publicidad en redes y el pago a conferencistas críticos de Morena, su partido aliado.

Por ejemplo, en uno de los contratos erogó 25 millones 396 mil 750 pesos para tres cursos en línea pagados a la empresa Instituto de Investigación, análisis y Formación Política Sociedad Civil, representado por el consultor político Alfredo Salazar Olivera, quien en redes sociales muestra abiertamente su postura en contra de la Cuarta Transformación y a favor de la derecha en Latinoamérica.

En otro contrato el partido le pagó 15 millones 46 mil 750 pesos para dos cursos en línea con duración de 80 horas. Los temas abordados fueron violencia política contra las mujeres en razón de género y paridad constitucional.

En este rubro también reportó otros seis contratos para los siguientes ponentes que asistieron al evento "Repensando el Futuro Verde" en la Expo Santa Fe en la Ciudad de México:

Jeff Speck, urbanista, escritor y conferencista estadounidense, director de la empresa de consultoría y diseño urbano Speck Dempsey, cobró 453 mil 583 pesos para hablar en el evento el día 7 de junio de 2023.

Juan Sebastián Marroquín Santos, hijo del fallecido narcotraficante colombiano Pablo Escobar, recibió la cantidad de 140 mil 360 pesos por una conferencia presencial el 7 de junio de 2023.

Ja-Naé Duane, científica residente en Boston, ganó 428 mil 649 pesos por su ponencia del 17 de mayo de 2023.

Isabel de Saint Malo de Alvarado, diplomática y política panameña, se embolsó 263 mil 784 pesos por su participación el día 24 de mayo de 2023.

Leonardo Díaz Borioli, arquitecto mexicano residente en Guadalajara, percibió 40 mil 600 pesos por su ponencia del 17 de mayo de 2023.

EL PT, DE "EL PROFE" ANAYA, GASTA EN VIÁTICOS Y RENTA DE AUTOS

En la lista de los partidos con "líderes vitalicios" al mando se encuentra el Partido del Trabajo, donde Alberto Anaya Gutiérrez ha sido por 33 años el dirigente único. El "Profe" Anaya, como se le llama, no recibe sueldo al ejercer la dirección de manera honorífica, pero su partido cuenta con financiamiento del [INE](#) por más de 400 millones de pesos anuales.

En el año 2023 el PT tuvo un presupuesto de 405 millones 592 mil 295 pesos para actividades ordinarias y un extra de 12 millones 167 mil 769 pesos para actividades específicas.

En ese año, el partido aliado de Morena tuvo un total de 34 contratos reportados ante la Plataforma Nacional de Transparencia, un porcentaje mínimo si se compara con lo de las otras organizaciones políticas. Sin embargo, ninguno de esos contratos puede ser revisado a detalle porque hay error en los vínculos.

Los contratos del PT con mayor monto son para el servicio de boletos de avión, en donde el partido pagó 1 millón 644 mil 451.54 pesos a la empresa DJR Travel Solutions. Le sigue la renta de vehículos, cuyo gasto en 2023 fue de 50 mil 428 pesos pagados a la empresa Grupo Carvier.

En fletes y mudanzas, el PT erogó 155 mil 680 pesos, mientras que en materiales de imprenta gastó 176 mil 228 pesos.

2024-07-14

IECM cumplirá nuevo acuerdo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/iecm-cumplira-nuevo-acuerdo/498353>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará cumplimiento al nuevo acuerdo del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en el que instruye realizar el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc.

Indicó que se tienen nueve días hábiles después de la notificación para iniciar con las diligencias y efectuar el recuento.

El IECM explicó que aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc.

El Tribunal Electoral capitalino aprobó el jueves un nuevo acuerdo para que se realice el recuento de votos en la citada alcaldía, luego de que el pasado domingo la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) suspendiera el recuento.

En los próximos cuatro días, Alessandra Rojo de la Vega presentará una nueva impugnación ante la Sala Regional del TEPJF, sobre la determinación que emitió el Tribunal Electoral local de ordenar, otra vez, el recuento total de votos en la alcaldía Cuauhtémoc.

La alcaldesa electa aseguró que incluso, el caso podría llegar hasta la Sala Superior, pues defenderá el voto de la ciudadanía.

2024-07-14

» [Votos volverán a contarse en Cuauhtémoc; IECM acatará nuevo acuerdo](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.calleMexico.com/sociedadypoder/votos-volveran-a-contarse-en-cuauhtemoc-iecm-acatara-nuevo-acuerdo/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que dará cumplimiento al nuevo acuerdo emitido por el [Tribunal Electoral de la Ciudad de México \(TECDMX\)](#) para realizar un nuevo recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, solicitado por Morena y su candidata, Catalina Monreal.

Luego de que el viernes, el TECDMX ordenó por segunda ocasión el recuento total de los votos en la elección en la que se nombró virtual alcaldesa electa a Alessandra Rojo de la Vega, la [autoridad electoral local](#) anunció que dará cumplimiento a la instrucción.

"El [IECM](#) dará cumplimiento al nuevo acuerdo plenario, del expediente TECDMX-JEL-203/2024, ordenado por el [Tribunal Electoral de la Ciudad de México](#), en el que instruye a la [autoridad electoral local](#) realizar el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc", informó el organismo.

El nuevo acuerdo del TECDMX se da luego de que la Sala Regional del [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación \(TEPJF\)](#) revocó, el 7 de julio, el primer recuento voto por voto ordenado por el órgano jurisdiccional el 4 de julio por carecer de fundamentación y motivación adecuadas.

La Sala Regional regresó el expediente al tribunal local y éste emitió un nuevo acuerdo, que será impugnado, nuevamente, por Rojo de la Vega, según anunció después de conocer el nuevo documento.

El [IECM](#) informó que realizará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial en sus consejos distritales 9 y 12 de la Ciudad de México, pertenecientes a la demarcación en disputa.

El TECDMX consideró "que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados, lo que llevó a ordenar la realización del recuento de votos".

Además, advirtió que "dicha determinación no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección".

Sin especificar si el recuento iniciaría esta misma tarde, el [IECM](#) informó que "se tienen nueve días naturales después de la notificación del acuerdo plenario del TECDMX para iniciar con las diligencias".

(milenio.com)

2024-07-14

Acata IECM nuevo acuerdo del TECDMX para el recuento de votos en la Alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/acata-iecm-nuevo-acuerdo-del-tecdmx-para-el-recuento-de-votos-en-la-alcaldia-cuauhtemoc/>

5 total views

, 1 views today

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario, del expediente TECDMX-JEL-203/2024, ordenado por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), en el que instruye a la autoridad electoral local realizar el recuento total de la votación en la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Al respecto, el IECM aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la Alcaldía Cuauhtémoc.

2024-07-14

[IECM acatará nuevo acuerdo](#)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://nvnoticias.mx/index.php/2024/07/14/iecm-acatara-nuevo-acuerdo/>

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que dará cumplimiento al nuevo acuerdo emitido por el [Tribunal Electoral de la Ciudad de México \(TECDMX\)](#) para realizar un nuevo recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, solicitado por Morena y su candidata, Catalina Monreal.

Luego de que el viernes, el [TECDMX](#) ordenó por segunda ocasión el recuento total de los votos en la elección en la que se nombró virtual alcaldesa electa a Alessandra Rojo de la Vega, la [autoridad electoral](#) local anunció que se dará cumplimiento a la instrucción.

"El [IECM](#) dará cumplimiento al nuevo acuerdo plenario, del expediente [TECDMX-JEL-203/2024](#), ordenado por el [Tribunal Electoral](#) de la Ciudad de México, en el que instruye a la [autoridad electoral](#) local realizar el recuento total de la votación en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc", informó el organismo.

El nuevo acuerdo del [TECDMX](#) se da luego de que la Sala Regional del [Tribunal Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, el 7 de julio, el primer recuento voto por voto ordenado por el órgano jurisdiccional el 4 de julio por carecer de fundamentación y motivación adecuadas.

La Sala Regional regresó el expediente al tribunal local y éste emitió un nuevo acuerdo, que será impugnado, nuevamente, por Rojo de la Vega, según anunció después de conocer el nuevo documento.

El [IECM](#) informó que realizará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial en sus consejos distritales 9 y 12 de la Ciudad de México, pertenecientes a la demarcación en disputa.

El [TECDMX](#) consideró "que existe una duda fundada sobre la certeza de los resultados, lo que llevó a ordenar la realización del recuento de votos".

Además, advirtió que "dicha determinación no genera algún perjuicio a ninguna de las candidaturas contendientes, pues tiene el objeto de cumplir con el principio de certeza respecto de la autenticidad de los resultados de la elección, tanto para quien solicita tal recuento, como para quien, en principio, obtuvo el primer lugar de la votación, por lo que no constituye calificación alguna respecto de los resultados o la validez de la elección".

Fuente: Milenio

<https://www.milenio.com/politica/iecm-cumplira-orden-sobre-nuevo-recuento-de-votos-en-cuauhtemoc>

Share

Tweet

También te puede interesar

2024-07-14

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 14 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/14/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-domingo-14-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-14

Construyen IECM e INE juventudes más informadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/construyen-iecm-e-ine-juventudes-mas-informadas/>

1 total views

, 1 views today

>> En trabajo conjunto, logran fomentar la participación de las personas jóvenes de 18 a 29 años, durante el pasado Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Con la apertura de espacios de diálogo y expresión, así como actividades lúdicas, recreativas, culturales y digitales, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), lograron fomentar la participación de las juventudes mexicanas que van de los 18 a 29 años.

Lo anterior se desprende del Informe Final del Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México, presentado por el IECM y el INE, a través de Junta Local Ejecutiva Ciudad de México, en el que se afirma que estos esfuerzos impactaron significativamente en los comicios del 2 de junio.

Ambos organismos consideraron que la participación de las juventudes, debe ser un enfoque constante en todos los programas de participación ciudadana y promoción del voto, para seguir robusteciendo su involucramiento en los futuros procesos electorales.

Entre las principales acciones conjuntas que realizaron ambos organismos para fomentar una participación informada y razonada entre la ciudadanía, principalmente entre las juventudes, resalta el impulso de cuatro alianzas estratégicas con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco; el Instituto Tecnológico de Tláhuac III; el Instituto Mexicano de Psicooncología y, la Fundación por la Libertad Friedrich Nauman.

Dichas alianzas se establecieron para incorporar los conocimientos, recursos y experiencias de organizaciones ciudadanas, tales como: sociedades, asociaciones, agrupaciones políticas, además de los grupos de personas sin vínculos con partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, interesadas en promover el ejercicio del voto de manera imparcial.

Como parte de estas actividades, el IECM realizó el Curso Autogestivo Sobre la Diversidad de Opciones para Garantizar los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía de la Ciudad de México en Elecciones Locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, el cual brindó información para que la ciudadanía ejerciera su derecho al voto libre, informado y razonado, mediante el uso del "Aula Virtual de Capacitación", en el que participaron 3,462 personas.

Asimismo, se implementaron dos Diálogos Universitarios, uno de ellos en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México y el segundo en el Instituto Tecnológico de Tláhuac III, para que la comunidad universitaria ejerciera su derecho a opinar y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en donde viven, así como poner en práctica habilidades de participación política en un marco de pluralismo, diálogo, tolerancia y respeto.

Los Diálogos Universitarios fueron espacios de expresión y de construcción de propuestas, en un marco de

libertad y respeto.

También, se realizaron Foros Informativos para fortalecer el conocimiento de la población acerca del ejercicio de sus derechos políticos y despertar su interés en participar el día de la jornada electoral, estos foros tuvieron lugar en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y, en el Instituto Mexicano de Psicooncología, Unidad Montevideo.

A su vez, se desarrollaron Foros de Inclusión para facilitar el diálogo ciudadano sobre temas relacionados con la diversidad y la participación inclusiva en el Proceso Electoral Concurrente y, de esta forma, promover la tolerancia, la comprensión, el respeto, la cohesión social y la participación igualitaria. Para ello, se utilizaron diversos formatos como Mesas Redondas, Talleres Interactivos, Conferencias Magistrales y Foros Virtuales.

Asimismo, para contribuir a la generación de conocimiento entre la ciudadanía sobre el Proceso Electoral Concurrente, del 1 de marzo al 2 de junio, se realizaron 252 publicaciones de 81 materiales digitales, los cuales tuvieron en conjunto un alcance en las redes sociales de ambas instituciones de 10,375 personas que interactuaron con los mismos.

Entre otras actividades, se realizaron encuentros deportivos, acciones territoriales y culturales, elaboración de cápsulas e infografías y se impulsó la aplicación móvil interactiva APPrendeINE, que ofreció recursos educativos sobre temas electorales, a través de una interfaz intuitiva, atractiva y lúdica con contenido multimedia.

2024-07-14

PAN acusa destrucción de la justicia electoral y persecución política de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.region22.com.mx/2024/07/14/pan-acusa-destruccion-de-la-justicia-electoral-y-persecucion-politica-de-morena/>

La bancada del PAN en la Cámara De Diputados advirtió que no permitirá que Morena y desde "el poder" se anulen resultados electorales que fueron favorables para la oposición en Zacatecas, la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y en Veracruz.

El líder parlamentario del albiazul en San Lázaro, Jorge Romero, afirmó que las acciones del morenismo para tirar las elecciones señaladas es una muestra del autoritarismo que busca destruir la justicia electoral y de la persecución política en el actual gobierno.

Al expresar respaldo a los candidatos afectados, Romero Herrera aseguró que los gobiernos del partido Morena desprecian la justicia electoral y la voluntad ciudadana, cuando no les favorece.

Anulan elecciones

Romero Herrera denunció nuevamente la anulación de las elecciones en Zacatecas, capital del estado de Zacatecas, donde el abanderado del PAN y partidos aliados, el diputado federal con licencia, Miguel Ángel Varela, ya había recibido su constancia de presidente municipal, pero su triunfo fue revocado por el Tribunal Electoral local.

Refrendó su respaldo a Varela Pinelo y calificó la decisión en su contra, como "perversa".

Refirió al caso de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Ciudad de México, Alessandra Rojo De la Vega, quien se encuentra bajo presión de Morena y quienes están interesados en manipular los resultados obtenidos en esa demarcación, que en los recuentos llevados a cabo por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya se habían confirmado a favor de la abanderada.

El líder panista en San Lázaro recalcó que Morena no acepta las elecciones cuando no gana y prometió que el albiazul acompañará a Rojo De la Vega a defender el voto.

En ambos casos, el legislador federal omitió mencionar por nombre a la familia Monreal, involucrada en las anulaciones de los comicios en Zacatecas y en la alcaldía Cuauhtémoc.

En cuanto al caso del senador electo por Veracruz, Miguel Ángel Yunes, Romero afirmó que la orden de aprehensión girada en su contra por el gobierno de esa entidad, es un ejemplo del abuso de poder que ejerce el gobierno morenista.

El proceso contra el senador electo confirma el uso de la justicia como herramienta política por parte de los gobernantes del partido oficialista, recriminó.

"Desde el PAN siempre defenderemos la voluntad de la gente, mi total solidaridad y apoyo para Miguel, Alessandra y Miguel Ángel, y para todas y todos los candidatos que estén padeciendo los abusos autoritarios de Morena. En Acción Nacional hacemos un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta y a no permitir que estas prácticas autoritarias se normalicen en nuestro país", convocó.

2024-07-14

PAN acusa destrucción de la justicia electoral y persecución política de Morena

Autor: Angélica Mellín

Género: Nota Informativa

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/7/14/pan-acusa-destruccion-de-la-justicia-electoral-persecucion-politica-de-morena-648114.html>

La bancada del PAN en la Cámara De Diputados advirtió que no permitirá que Morena y desde "el poder" se anulen resultados electorales que fueron favorables para la oposición en Zacatecas, la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y en Veracruz.

El líder parlamentario del albiazul en San Lázaro, Jorge Romero, afirmó que las acciones del morenismo para tirar las elecciones señaladas es una muestra del autoritarismo que busca destruir la justicia electoral y de la persecución política en el actual gobierno.

Al expresar respaldo a los candidatos afectados, Romero Herrera aseguró que los gobiernos del partido Morena desprecian la justicia electoral y la voluntad ciudadana, cuando no les favorece.

Anulan elecciones

Romero Herrera denunció nuevamente la anulación de las elecciones en Zacatecas, capital del estado de Zacatecas, donde el abanderado del PAN y partidos aliados, el diputado federal con licencia, Miguel Ángel Varela, ya había recibido su constancia de presidente municipal, pero su triunfo fue revocado por el Tribunal Electoral local.

Refrendó su respaldo a Varela Pinelo y calificó la decisión en su contra, como "perversa".

Refirió al caso de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Ciudad de México, Alessandra Rojo De la Vega, quien se encuentra bajo presión de Morena y quienes están interesados en manipular los resultados obtenidos en esa demarcación, que en los recuentos llevados a cabo por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya se habían confirmado a favor de la abanderada.

El líder panista en San Lázaro recalcó que Morena no acepta las elecciones cuando no gana y prometió que el albiazul acompañará a Rojo De la Vega a defender el voto.

En ambos casos, el legislador federal omitió mencionar por nombre a la familia Monreal, involucrada en las anulaciones de los comicios en Zacatecas y en la alcaldía Cuauhtémoc.

En cuanto al caso del senador electo por Veracruz, Miguel Ángel Yunes, Romero afirmó que la orden de aprehensión girada en su contra por el gobierno de esa entidad, es un ejemplo del abuso de poder que ejerce el gobierno morenista.

El proceso contra el senador electo confirma el uso de la justicia como herramienta política por parte de los gobernantes del partido oficialista, recriminó.

"Desde el PAN siempre defenderemos la voluntad de la gente, mi total solidaridad y apoyo para Miguel, Alessandra y Miguel Ángel, y para todas y todos los candidatos que estén padeciendo los abusos autoritarios de Morena. En Acción Nacional hacemos un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta y a no permitir que estas prácticas autoritarias se normalicen en nuestro país", convocó.

2024-07-14

PAN acusa destrucción de la justicia electoral y persecución política de Morena

Autor: Víctor Barrera

Género: Nota Informativa

<https://libertador.mx/2024/07/14/pan-acusa-destruccion-de-la-justicia-electoral-y-persecucion-politica-de-morena/>

La bancada del PAN en la Cámara De Diputados advirtió que no permitirá que Morena y desde "el poder" se anulen resultados electorales que fueron favorables para la oposición en Zacatecas, la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y en Veracruz.

El líder parlamentario del albiazul en San Lázaro, Jorge Romero, afirmó que las acciones del morenismo para tirar las elecciones señaladas es una muestra del autoritarismo que busca destruir la justicia electoral y de la persecución política en el actual gobierno.

Al expresar respaldo a los candidatos afectados, Romero Herrera aseguró que los gobiernos del partido Morena desprecian la justicia electoral y la voluntad ciudadana, cuando no les favorece.

Romero Herrera denunció nuevamente la anulación de las elecciones en Zacatecas, capital del estado de Zacatecas, donde el abanderado del PAN y partidos aliados, el diputado federal con licencia, Miguel Ángel Varela, ya había recibido su constancia de presidente municipal, pero su triunfo fue revocado por el Tribunal Electoral local.

Refirió al caso de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Ciudad de México, Alessandra Rojo De la Vega, quien se encuentra bajo presión de Morena y quienes están interesados en manipular los resultados obtenidos en esa demarcación, que en los recuentos llevados a cabo por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya se habían confirmado a favor de la abanderada.

El líder panista en San Lázaro recalcó que Morena no acepta las elecciones cuando no gana y prometió que el albiazul acompañará a Rojo De la Vega a defender el voto.

En ambos casos, el legislador federal omitió mencionar por nombre a la familia Monreal, involucrada en las anulaciones de los comicios en Zacatecas y en la alcaldía Cuauhtémoc.

En cuanto al caso del senador electo por Veracruz, Miguel Ángel Yunes, Romero afirmó que la orden de aprehensión girada en su contra por el gobierno de esa entidad, es un ejemplo del abuso de poder que ejerce el gobierno morenista.

El proceso contra el senador electo confirma el uso de la justicia como herramienta política por parte de los gobernantes del partido oficialista, recriminó.

"Desde el PAN siempre defenderemos la voluntad de la gente, mi total solidaridad y apoyo para Miguel, Alessandra y Miguel Ángel, y para todas y todos los candidatos que estén padeciendo los abusos autoritarios de Morena. En Acción Nacional hacemos un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta y a no permitir que estas prácticas autoritarias se normalicen en nuestro país", convocó.

2024-07-15

PAN acusa destrucción de la justicia electoral y persecución política de Morena

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diario7noticias.com.mx/2024/07/14/pan-acusa-destruccion-de-la-justicia-electoral-y-persecucion-politica-de-morena/>

La bancada del PAN en la Cámara De Diputados advirtió que no permitirá que Morena y desde "el poder" se anulen resultados electorales que fueron favorables para la oposición en Zacatecas, la alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, y en Veracruz.

El líder parlamentario del albiazul en San Lázaro, Jorge Romero, afirmó que las acciones del morenismo para tirar las elecciones señaladas es una muestra del autoritarismo que busca destruir la justicia electoral y de la persecución política en el actual gobierno.

Al expresar respaldo a los candidatos afectados, Romero Herrera aseguró que los gobiernos del partido Morena desprecian la justicia electoral y la voluntad ciudadana, cuando no les favorece.

Romero Herrera denunció nuevamente la anulación de las elecciones en Zacatecas, capital del estado de Zacatecas, donde el abanderado del PAN y partidos aliados, el diputado federal con licencia, Miguel Ángel Varela, ya había recibido su constancia de presidente municipal, pero su triunfo fue revocado por el Tribunal Electoral local.

Refirió al caso de la alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Ciudad de México, Alessandra Rojo De la Vega, quien se encuentra bajo presión de Morena y quienes están interesados en manipular los resultados obtenidos en esa demarcación, que en los recuentos llevados a cabo por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, ya se habían confirmado a favor de la abanderada.

El líder panista en San Lázaro recalcó que Morena no acepta las elecciones cuando no gana y prometió que el albiazul acompañará a Rojo De la Vega a defender el voto.

En ambos casos, el legislador federal omitió mencionar por nombre a la familia Monreal, involucrada en las anulaciones de los comicios en Zacatecas y en la alcaldía Cuauhtémoc.

En cuanto al caso del senador electo por Veracruz, Miguel Ángel Yunes, Romero afirmó que la orden de aprehensión girada en su contra por el gobierno de esa entidad, es un ejemplo del abuso de poder que ejerce el gobierno morenista.

El proceso contra el senador electo confirma el uso de la justicia como herramienta política por parte de los gobernantes del partido oficialista, recriminó.

"Desde el PAN siempre defenderemos la voluntad de la gente, mi total solidaridad y apoyo para Miguel, Alessandra y Miguel Ángel, y para todas y todos los candidatos que estén padeciendo los abusos autoritarios de Morena. En Acción Nacional hacemos un llamado a la ciudadanía a mantenerse alerta y a no permitir que estas prácticas autoritarias se normalicen en nuestro país", convocó.

2024-07-14

Esto pasará con la elección en la alcaldía Cuauhtémoc tras nueva resolución

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://jlanoticias.com/esto-pasara-con-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-tras-nueva-resolucion/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento de votos de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc. Con la nueva resolución, ¿qué sigue en la definición de los resultados?

La disputa se encuentra entre Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN, PRI y PRD y quien fue declarada como alcaldesa electa, y Catalina Monreal, de Morena, PT y PVEM, que disputa los resultados.

Esta es la segunda vez que el Tribunal local da luz verde a la revisión completa de la votación, luego de que la primera resolución fuese suspendida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que no tenía fundamento suficiente.

Por ello el Tribunal capitalino emitió una nueva resolución este viernes 12 de julio, en la cual da nueve días naturales al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para comenzar con el recuento en Cuauhtémoc.

El Instituto capitalino indicó al día siguiente en un comunicado que "dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario, del expediente TECDMX-JEL-203/2024" y "aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc".

El IECM tiene como límite el próximo domingo 21 de julio para iniciar el conteo de la totalidad de la votación. Estaría por definirse cuánto tiempo tomará realizar la revisión de los sufragios.

Para el recuento, se deberá informar a todos los partidos políticos para que nombren a una persona representante, quien solo podrá fungir como observador durante el proceso, de acuerdo con la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Caty Monreal celebró la nueva resolución del Tribunal capitalino que le da la razón.

"Estamos listos para el recuento porque merecemos justicia, claridad y certeza. Estoy segura de que hubo irregularidades y fraude", señaló a través de un comunicado el 12 de julio.

No obstante, Rojo de la Vega advirtió que impugnará la nueva resolución en contra del recuento.

"Si fuera legal, si me garantizaran que no han tocado los paquetes electorales de verdad lo haría para que sea la quinta vez que tenemos un triunfo contundente en nuestra alcaldía, pero no hay garantías.

"Vamos a palear hasta la última instancia vamos a impugnar y yo sé que nos van a dar la razón nuevamente", dijo la abanderada de la oposición a través de su cuenta de Instagram.

Para realizar un recuento parcial o total de votos en una elección local, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México considera los siguientes requisitos:

Cortesía de EXPANSIÓN

2024-07-14

Esto pasará con la elección en la alcaldía Cuauhtémoc tras nueva resolución

Autor: Shelma Navarrete

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/07/14/esto-pasara-con-la-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-tras-nueva-resolucion>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento de votos de la elección por la alcaldía Cuauhtémoc. Con la nueva resolución, ¿qué sigue en la definición de los resultados?

La disputa se encuentra entre Alessandra Rojo de la Vega, abanderada del PAN, PRI y PRD y quien fue declarada como alcaldesa electa, y Catalina Monreal, de Morena, PT y PVEM, que disputa los resultados.

Esta es la segunda vez que el Tribunal local da luz verde a la revisión completa de la votación, luego de que la primera resolución fue suspendida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al considerar que no tenía fundamento suficiente.

Por ello el Tribunal capitalino emitió una nueva resolución este viernes 12 de julio, en la cual da nueve días naturales al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para comenzar con el recuento en Cuauhtémoc.

El Instituto capitalino indicó al día siguiente en un comunicado que "dará cumplimiento al nuevo Acuerdo Plenario, del expediente TECDMX-JEL-203/2024" y "aplicará todas las actividades institucionales que se requieran para dar cumplimiento al mandato judicial, en sus Consejos Distritales 9 y 12, adscritos a la alcaldía Cuauhtémoc".

El Instituto Electoral tiene como límite el próximo domingo 21 de julio para iniciar el conteo de la totalidad de la votación. Estaría por definirse cuánto tiempo tomará realizar la revisión de los sufragios.

Para el recuento se deberá informar a todos los partidos políticos para que nombren a una persona representante, quien solo podrá fungir como observador durante el proceso, de acuerdo con la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

Caty Monreal celebró la nueva resolución del Tribunal capitalino.

"Estamos listos para el recuento porque merecemos justicia, claridad y certeza. Estoy segura de que hubo irregularidades y fraude", señaló en un comunicado el 12 de julio.

No obstante, Rojo de la Vega advirtió que impugnará la nueva resolución en contra del recuento.

"Si fuera legal, si me garantizaran que no han tocado los paquetes electorales de verdad lo haría para que sea la quinta vez que tenemos un triunfo contundente en nuestra alcaldía, pero no hay garantías.

"Vamos a palear hasta la última instancia, vamos a impugnar y yo sé que nos van a dar la razón nuevamente", dijo la abanderada de la oposición en su cuenta de Instagram.

¿Cuándo sí aplica el recuento de votos?

Para realizar un recuento parcial o total de votos en una elección local, la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México considera los siguientes requisitos:

2024-07-14

Recuento de votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc: ¿Quién ganará?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laverdadnoticias.com/politica/Recuento-de-votos-en-la-eleccion-por-la-alcaldia-Cuauhtemoc-Quien-ganara-20240714-0060.html>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ordenó por segunda vez el recuento de todos los votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, donde hasta ahora Alessandra Rojo de la Vega Piccolo lleva la delantera por poco más de 10 mil votos. Sin embargo, esta decisión ha desatado una serie de acusaciones entre las candidatas.

Por un lado, Alessandra Rojo de la Vega acusó a los Monreal de presionar a los magistrados del TECDMX para ordenar el recuento, asegurando que han violado la ley y utilizado recursos de manera indebida. Por otro lado, Katy Monreal celebró la decisión del Tribunal, denunciando fraude electoral desde el inicio de la campaña.

El recuento de votos se llevará a cabo en los próximos días, con el objetivo de garantizar la transparencia y certeza en los resultados. Ambas candidatas se mantienen firmes en sus posturas, con Rojo de la Vega defendiendo lo que considera su victoria legítima y Monreal exigiendo justicia ante presuntas irregularidades.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene como fecha límite el domingo 21 de julio para llevar a cabo el recuento de votos, en un proceso que se espera arroje luz sobre las acusaciones de fraude y garantice la legitimidad del resultado final.

¡Únete a nuestro canal en WhatsApp! Las noticias más relevantes del día directamente en tu dispositivo móvil



Línea 13

SESMA TOMARÁ PROTESTA A BRUGADA

• Por como están las cosas en el Congreso capitalino, es casi un hecho que quien le tome protesta a **Clara Brugada Molina**, como jefa de Gobierno, será el líder del PVEM local, **Jesús Sesma Suárez**, debido a que los ecologistas ahora son la tercera fuerza política en el Antiguo Palacio de Donceles. Incluso, llegó a especularse que por contar con tantos diputados locales el partido oficial, no aceptaría compartir la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y la Mesa Directiva, como lo hizo en las dos legislaturas pasadas. Sin embargo, la Ley Orgánica del Congreso local es muy clara, de que ambas instancias serán presididas un año por las tres primeras fuerzas políticas, que en este caso son Morena, PAN y PVEM. Aunque un sólo partido no puede estar al frente de ambos grupos. De allí que a Morena le interesa más presidir este primer año la Jucopo, por lo que la Mesa Directiva será presidida por Sesma Suárez, quien, seguramente, después se incorporará al equipo de Brugada.

CAÑEZ APOYA A ALESSANDRA DESDE LA PLAYA

• El todavía diputado local del PAN, **Aníbal Cañez Morales**, exige a las autoridades electorales respetar la voluntad de los vecinos de la alcaldía Cuauhtémoc; incluso acusa a los magistrados del Tribunal Electoral local de que “vuelven a hacer el ridículo, postrándose ante el poder, torciendo la ley en beneficio de **Caty Monreal**. Dan vergüenza!!! Confiamos en que el TERJF nuevamente hará lo correcto, ratificando el triunfo de **Alessandra (Rojo de la Vega Piccolo)**”. Al tiempo que hizo patente su molestia, también publicó una foto desde la playa, donde se le ve plácidamente disfrutando de la vista. ¡Por ese tipo de cosas les caen duras críticas a los panistas!

DIPUTADOS 'CHAPULINES' HAN RÁN MANIFESTACIÓN PARA EXIGIR SUS PRERROGATIVAS

• Los diputados “sin partido” **Carlos Tinoco** y **Andrea Vicenteño**, quienes por andar como “chapulines parlamentarios” se quedaron sin prerrogativas, anunciaron una manifestación en la sede del Congreso de la CDMX. Está contemplado que este lunes, a las 10:00 horas, realicen una manifestación en las oficinas administrativas del Congreso capitalino, ubicado en Gante 15, Centro Histórico. Cabe recordar que Tinoco tiene el récord de brincar de un partido a otro en esta Segunda Legislatura, pues comenzó en el PRI, luego huyó al PRD, al cual abandonó para irse a Movimiento Ciudadano y terminar con el PAN. Mientras tanto, Andrea, comenzó con el PAN, de ahí se fue a Morena para luego regresar al PAN.

